Madrid, 18 de febrero de 2004

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES División de Mercados Primarios. Paseo de la Castellana, 19. MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del Folleto Completo de Emisión de pagarés de Banco de Castilla.

El citado Folleto Informativo se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 17 de febrero de 2004 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Roberto Higuera Montejo Director Financiero



# BANCO DE CASTILLA, S.A. FOLLETO COMPLETO DE EMISION PROGRAMA DE PAGARES 2004

(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)

Saldo vivo máximo: 120 millones de euros ampliable a 240 millones de euros Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 17 de febrero de 2004

#### INDICE

# CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

- I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto
- 1.2 Organismos supervisores
  - I.2.1 Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores
  - I.2.2 Autorización administrativa previa
- I.3 Registro y auditoría de cuentas
- I.4. Hechos relevantes

# CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

- II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito
- II.1.1 Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos
  - II.1.2 Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen
  - II.1.3 Importe nominal y efectivo de cada valor
  - II.1.4 Comisiones y Gastos
  - II.1.5 Representación de los valores
  - II.1.6 Cláusulas de interés
  - II.1.7 Régimen Fiscal
  - II.1.8 Amortización de los valores
  - II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito
  - II.1.10 Moneda del empréstito
  - II.1.11 Cuadro de los flujos financieros de los pagarés
  - II.1.12 Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador
  - II.1.13 Interés efectivo previsto para el Emisor
  - II.1.14 Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos
- II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés
  - II.2.1 Solicitudes de suscripción o adquisición
  - II.2.2 Colocación y adjudicación de los valores
  - II.2.3 Plazo y forma de entrega de los valores
  - II.2.4 Sindicato de obligacionistas
- II.3 Información legal y de acuerdos sociales
  - II.3.1 Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen
  - II.3.2 Oferta pública de venta
  - II.3.3 Autorizaciones administrativas previas
  - II.3.4 Régimen legal
  - II.3.5 Garantías de la emisión
  - II.3.6 Forma de representación
  - II.3.7 Legislación aplicable y Tribunales competentes

- II.3.8 Transmisibilidad de los valores
- II.3.9 Admisión a negociación
- II.4 Mercados secundarios organizados
  - II.4.1 Admisión a negociación
  - II.4.2 Otras emisiones
- II.5 Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

# **CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL**

- III.1. Identificación y objeto social
  - III.1.1. Identificación y domicilio social
  - III.1.2. Objeto social
- III.2. Informaciones legales
  - III.2.1. Constitución de la sociedad
  - III.2.2 Forma jurídica y legislación especial
- III.3. Informaciones sobre el capital
  - III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado
  - III.3.2. Clases y series de acciones
  - III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual
  - III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"
  - III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores
  - III.3.6. Capital autorizado
  - III.3.7. Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital
- III.4. Acciones en cartera propia
- III.5. Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios
- III.6. Subgrupo Banco de Castilla

# CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

- IV.1. Actividades económicas del emisor
  - IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora
  - IV.1.2. Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario
- IV.2. Gestión de resultados
  - IV.2.1. Resultados del Banco de Castilla
  - IV.2.2. Rendimientos y Costes

- IV.2.3. Margen de intermediación
- IV.2.4. Margen ordinario
- IV.2.5. Margen de explotación
- IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados
- IV.2.7. Resultados del ejercicio

## IV.3. Gestión del Balance

- IV.3.1. Balance del Banco de Castilla
- IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito
- IV.3.3. Inversión crediticia
- IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores
- IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes
- IV.3.6. Pasivos Subordinados
- IV.3.7. Recursos Propios

# IV.4. Gestión del riesgo

- IV.4.1. Riesgo de crédito
- IV.4.2. Riesgo exterior
- IV.4.3. Riesgo de mercado
- IV.4.4. Riesgo de cambio
- IV.4.5. Operaciones de derivados

#### IV.5. Circunstancias condicionantes

- IV.5.1. Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad
- IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas
- IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos
- IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios
- IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

#### IV.6. Informaciones laborales

- IV.6.1. Recursos Humanos
- IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora
- IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones
- IV.7. Política de Inversiones

# CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

# V.1. Informaciones contables individuales

- V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios
- V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios
- V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Castilla en los últimos 3 años

# V.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

# CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

- VI.1. Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora
  - VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración
  - VI.1.2. Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado
  - VI.1.3. Fundadores de la sociedad
- VI.2. Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección
  - VI.2.1. Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición
  - VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente
  - VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección
  - VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores
  - VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores
  - VI.2.6. Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad
- VI.3. Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora
- VI.4. Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma
- VI.5. Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo
- VI.6. Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora
- VI.7. Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad emisora
- VI.8. Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas
- VI.9. Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora
- VI.10. Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría

# CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

- VII.1 Evolución de las cifras de negocio
  - VII.1.1 Balance de situación individual de Banco de Castilla, S.A., a 31 de diciembre de 2003
  - VII.1.2 Cuenta de resultados individual a 31 de diciembre de 2003
  - VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad

VII.1.4 Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamientos en general a medio y largo plazo
VII.2 Perspectivas del Emisor

# **ANEXOS**

Anexo I Cuentas Anuales del Banco de Castilla a 31.12.2002

Balance y Cuenta de Resultados del Banco de Castilla a 31.12.2003 Anexo II

Anexo III Acuerdos sociales de emisión

#### **CAPITULO I**

# PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

# I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

**I.1.1** D. Roberto Higuera Montejo, español, mayor de edad, vecino de Madrid, provisto de D.N.I. número 50.391.807A, en su calidad de Director Financiero de Grupo Banco Popular, y en nombre y representación de Banco de Castilla, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, con C.I.F. A-37000163, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de D. Luis Felipe Lou Orensanz apoderado en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91.520 72 94

**I.1.2** D. Roberto Higuera Montejo declara que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

#### I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

# I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 17 de febrero de 2004.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

# 1.2.2 Autorización administrativa previa.

n.a.

## I.3 REGISTRO Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales de Banco de Castilla, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2002, 2001 y 2000 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios 2000, 2001 y 2002 junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V. y en el domicilio social del emisor.

Según se indica en el apartado g) de la nota "Principios de contabilidad aplicada" de la Memoria 2002 de Banco de Castilla, la Junta General de Accionistas de Banco Crédito Balear, S.A, aprobó en diciembre de 2002 el traspaso de 4 millones de euros de

reservas voluntarias a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo "Provisiones para riesgos y cargas", para realizar un plan de prejubilaciones anticipadas que forma parte de los programas de gestión orientados a mejorar la eficiencia de los costes operativos. Dicho traspaso fue autorizado por Banco de España con fecha 13 de Diciembre de 2002, de acuerdo con lo establecido en la Norma 13ª-4 de la Circular 4/91. Adicionalmente, conforme a la autorización del Banco de España, se ha contabilizado el correspondiente impuesto anticipado por importe de 1,58 millones de euros en la cuenta "Otros Activos" con abono a "Reservas voluntarias".

Se adjunta como Anexo I las Cuentas Anuales de 2002 y como Anexo II el Balance y la Cuenta de Resultados de 2003 de Banco de Castilla.

#### **CAPITULO II**

# LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

# II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito:

# II.1.1. <u>Importe nominal del programa, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.</u>

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 120 Millones de euros ampliable hasta 240 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante el número máximo de valores vivos será de 40.000 valores ampliables hasta un máximo de 80.000.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 19 de Febrero de 2004.

# II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CASTILLA, 2004", del que es objeto este Folleto.

# II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

\* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

<sup>\*</sup> Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1+i)^{n/365}}$$

Donde:

N= Valor nominal del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo.

*i* = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

E= Importe efectivo.

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas.

El redondeo en los decimales de tipo de interés a aplicar se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

La siguiente tabla incorpora, a título ilustrativo, un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades a distintos plazos para un pagaré de 3.000 euros de valor nominal.

	PARA 7	DIAS		PAF	RA 30 DI	AS	PAF	RA 90 DIA	AS	PAR	RA 180 DI	AS	PAR	RA 270 D	IAS	PARA 36	55 DIAS		PARA 5	40 DIAS
TIPO NOMINAL (%)	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %															
1,75	2.998,99	1,77	2.997,56	2.995,69	1,76	2.994,26	2.987,11	1,76	2.985,69	2.974,33	1,76	2.972,92	2.961,66	1,75	2.960,26	2.948,40	1,75	2.947,00	2.923,98	1,75
1,95	2.998,88	1,97	2.997,28	2.995,20	1,97	2.993,60	2.985,64	1,96	2.984,06	2.971,43	1,96	2.969,85	2.957,34	1,95	2.955,78	2.942,62	1,95	2.941,06	2.915,50	1,95
2,15	2.998,76	2,17	2.997,00	2.994,71	2,17	2.992,95	2.984,18	2,17	2.982,43	2.968,53	2,16	2.966,80	2.953,03	2,16	2.951,32	2.936,86	2,15	2.935,15	2.907,06	2,15
2,35	2.998,65	2,38	2.996,72	2.994,22	2,38	2.992,29	2.982,72	2,37	2.980,81	2.965,63	2,36	2.963,74	2.948,74	2,36	2.946,88	2.931,12	2,35	2.929,25	2.898,66	2,35
2,55	2.998,53	2,58	2.996,44	2.993,73	2,58	2.991,64	2.981,25	2,57	2.979,19	2.962,74	2,57	2.960,70	2.944,46	2,56	2.942,44	2.925,40	2,55	2.923,38	2.890,30	2,55
2,75	2.998,42	2,79	2.996,16	2.993,23	2,78	2.990,99	2.979,79	2,78	2.977,57	2.959,86	2,77	2.957,66	2.940,19	2,76	2.938,02	2.919,71	2,75	2.917,54	2.881,98	2,75
2,95	2.998,30	2,99	2.995,88	2.992,74	2,99	2.990,33	2.978,34	2,98	2.975,95	2.956,98	2,97	2.954,63	2.935,93	2,96	2.933,61	2.914,04	2,95	2.911,72	2.873,70	2,95
3,15	2.998,19	3,20	2.995,61	2.992,25	3,20	2.989,68	2.976,88	3,19	2.974,33	2.954,11	3,18	2.951,60	2.931,69	3,16	2.929,22	2.908,39	3,15	2.905,92	2.865,46	3,15
3,35	2.998,07	3,41	2.995,33	2.991,76	3,40	2.989,03	2.975,42	3,39	2.972,72	2.951,24	3,38	2.948,58	2.927,46	3,36	2.924,84	2.902,76	3,35	2.900,14	2.857,26	3,35
3,55	2.997,96	3,61	2.995,05	2.991,27	3,61	2.988,37	2.973,97	3,60	2.971,10	2.948,38	3,58	2.945,57	2.923,24	3,57	2.920,47	2.897,15	3,55	2.894,38	2.849,10	3,55
3,75	2.997,84	3,82	2.994,77	2.990,78	3,82	2.987,72	2.972,51	3,80	2.969,49	2.945,53	3,79	2.942,56	2.919,03	3,77	2.916,11	2.891,57	3,75	2.888,65	2.840,98	3,75
3,95	2.997,73	4,03	,	2.990,29	4,02	2.987,07	,	4,01		2.942,68	3,99		2.914,83	3,97	2.911,77	2.886,00	3,95	2.882,94	2.832,89	3,95
4,15	2.997,61	4,24	2.994,21	2.989,80	4,23	2.986,42	2.969,61	4,22	2.966,27	2.939,83	4,19	2.936,56	2.910,65	4,17	2.907,44	2.880,46	4,15	2.877,25	2.824,85	4,15
4,35	2.997,50	4,44	,	2.989,31	4,44	,	2.968,16	4,42	, ,	2.937,00	4,40	,	2.906,48	4,37	2.903,12	2.874,94	4,35	2.871,59	2.816,84	4,35
4,55	2.997,38	4,65	,	2.988,82	4,65	2.985,12	2.966,72	4,63	2.963,06	2.934,16	4,60	,	2.902,32	4,58	2.898,82	2.869,44	4,55	2.865,94	2.808,87	4,55
4,75	2.997,27	4,86	,	2.988,33	4,85	2.984,46	,	4,84	,	2.931,33	4,81	- ,-	2.898,17	4,78	,	2.863,96	4,75	2.860,32	2.800,94	4,75
4,95	2.997,15	5,07	,	2.987,84	5,06	2.983,81		5,04	2.959,86	,	5,01	•	2.894,03	4,98	,	2.858,50	4,95	2.854,72	2.793,05	4,95
5,15	2.997,04	5,28	,	2.987,35	5,27		2.962,38	5,25		2.925,70	5,22	,	2.889,91	5,18	,	2.853,07	5,15	2.849,14	2.785,19	5,15
5,35	2.996,93	5,49		2.986,87	5,48	2.982,51	,		,	2.922,88	,	•	2.885,79	5,39	,	2.847,65	5,35	2.843,59	2.777,38	5,35
5,55	2.996,81	5,70	,	2.986,38	5,69	2.981,86	,	5,67		2.920,08	5,63	,	2.881,69	5,59	,	2.842,25	5,55	2.838,05	2.769,59	5,55
5,75	2.996,70	5,92		2.985,89	5,90	2.981,21	,		,	2.917,28	,	•	2.877,60	5,79	,	2.836,88	5,75	2.832,54	2.761,85	5,75
5,95	2.996,58	6,13		2.985,40	6,12	2.980,57	,	6,08	,	2.914,48	6,04	•	2.873,53	6,00	,	2.831,52	5,95	2.827,04	2.754,14	5,95
6,15	2.996,47	6,34		2.984,91	6,33	2.979,92	,	6,29	,	2.911,69	6,25	•	2.869,46	6,20	,	2.826,19	6,15	2.821,57	2.746,46	6,15
6,35	2.996,35	6,55		2.984,42	6,54	2.979,27	,	6,50	2.948,70	,	6,45	•	2.865,40	6,40	,	2.820,87	6,35	2.816,12	2.738,83	6,35
6,55	2.996,24	6,76		2.983,94	6,75	2.978,62	,		,	2.906,13	6,66	•	2.861,36	6,61	,	2.815,58	6,55	2.810,69	2.731,22	6,55
6,75	2.996,12	6,98	2.990,60	2.983,45	6,96	2.977,97	2.950,89	6,92	2.945,53	2.903,35	6,87	2.898,17	2.857,33	6,81	2.852,31	2.810,30	6,75	2.805,28	2.723,66	6,75

# II.1.4. Comisiones y Gastos.

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Castilla sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

# II.1.5. Representación de los valores.

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en IBERCLEAR serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo de IBERCLEAR y de las Entidades Participantes al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

# II.1.6. Cláusulas de interés.

# II.1.6.1 Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

\* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

\* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \begin{bmatrix} N \\ E \end{bmatrix}^{(365/n)} -1$$

Donde:

i = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.

E = importe efectivo del pagaré.

N = valor nominal del pagaré.

n = numero de días de vida del mismo.

# II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser valores con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado II.1.7.

# II.1.7. Régimen Fiscal.

## II.1.7.1 Residentes en territorio español

## a) Personas físicas

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

# b) Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

No obstante, el artículo 57.s del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades establece que están exentas de retención las rentas de activos financieros negociados en mercados organizados de la OCDE.

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

# II.1.7.2 No residentes a efectos fiscales en España

# a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

# b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 15%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

# Residencia en la Unión Europea

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los valores, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

# Residencia en Luxemburgo.

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 15%.

Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:

# 1) Transmisión del activo.

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los valores realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

#### 2) Reembolso del activo.

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

#### Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

# II.1.8. Amortización de los valores.

#### II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

# II.1.8.2. Modalidades de amortización

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses (540 días). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AlAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho

mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

# II.1.9 <u>Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.</u>

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

# II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

# II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la emisión y el nominal pagado a su amortización.

El punto II.1.3. de este folleto incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para el inversor final, para distintos tipos de interés nominal.

# II.1.12. <u>Tasa anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.</u>

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \begin{bmatrix} N \\ E \end{bmatrix}^{(365/n)} -1$$

Donde:

i = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.

E = importe efectivo del pagaré.

N = valor nominal del pagaré.

n = numero de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

# II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	Euros
Tasas CNMV	4.800
Tasas AIAF	6.000
Otros	5.000
Total	15.800

# II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.

El presente Programa de pagarés de Empresa de Banco de Castilla no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Banco de Castilla no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. No obstante, se declara que Banco de Castilla, S.A. no está incursa en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

# II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.

## II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

#### II.2.1.1. Potenciales inversores.

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la propia red de Sucursales del Emisor.

# II.2.1.2. Exigencias legales.

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

# II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 19 de febrero de 2004.

A lo largo de ese año Banco de Castilla, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 120 millones de euros, ó en caso de ampliación de 240 millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

#### II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de Sucursales del Banco de Castilla, tanto si los inversores son personas físicas como jurídicas, y se fijarán en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el

desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

#### II.2.1.5. Fecha de desembolso.

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en, o antes de, la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha de emisión no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante ingreso en efectivo en otros casos.

# II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

# II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.

## II.2.2.1. Colocadores.

La colocación se hará a través de la red de sucursales de Banco de Castilla, S.A.

# II.2.2.2. Entidad Directora.

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

# II.2.2.3. Entidades aseguradoras.

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

# II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Castilla, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

A los suscriptores se les entregará el tríptico del programa con anterioridad a la suscripción.

#### II.2.2.5. Prorrateo.

No existe la posibilidad de prorrateo.

## II.2.3. Plazo y forma de entrega de los valores.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por IBERCLEAR, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su suscripción los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito.

# II.2.4. Sindicato de obligacionistas.

No aplicable.

# II.3. Información legal y de acuerdos sociales.

# II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CASTILLA, 2004", del que es objeto este Folleto.

Acuerdos Sociales.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad emisora el día 18 de diciembre de 2003.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración, acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Castilla, S.A., celebrada el 19 de abril de 2002, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.
- b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 18 de diciembre de 2003 por el que, se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo III al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

## II.3.2. Oferta pública de venta.

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

# II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

# II.3.4. Régimen legal.

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

# II.3.5. Garantías de la emisión.

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

## II.3.6. Forma de representación.

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable IBERCLEAR, entidad domiciliada en Madrid, calle Pedro Teixeira, nº 8.

# II.3.7. <u>Legislación aplicable y Tribunales competentes.</u>

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, la Orden de 12 de julio de 1993, a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, y a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

# II.3.8. Transmisibilidad de los valores.

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los valores emitidos.

# II.3.9. Admisión a negociación.

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 18 de diciembre de 2003.

# II.4. Mercados secundarios organizados.

# II.4.1 Admisión a negociación.

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los

requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

#### II.4.2. Otras emisiones.

El emisor tiene registrado dede febrero de 2003 un programa de pagarés de duración un año que vence el 19 de febrero de 2004. Durante el año 2003 no se ha producido negociación de estos valores en el mercado secundario.

# II.4.2.2. Liquidez.

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general

La Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante "la Entidad"), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 600.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los valores con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de la situación de liquidez existente en el mercado, su percepción de la situación del mercado de los Pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R. ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios por el medio siguiente:

- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTER, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios IBERCLEAR, o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez en las mismas condiciones al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Además, de producirse alguna de las referidas circunstancias, la Entidad se compromete a seguir proporcionando liquidez en las mismas condiciones a los pagarés ya emitidos hasta que se produzca su vencimiento.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa en los mismos términos contratados.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un

periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

# II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

# II.5.1. Finalidad de la operación

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

# II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Castilla, S.A.

II.5.2.1. Carga Global

Fecha	Coste Financiero	% / ATM
2000	31.876	1,58%
2001	45.448	2,00%
2002	43.352	1,72%
2003 *	35.646	1,29%
2004 (e)	39.924	1,26%
2005 (e)	44.714	1,22%

Cifras en miles de euros

II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena

Fecha	Volumen Medio	Volumen Final
2000	1.644.078	1.775.486
2001	1.862.152	1.963.865
2002	2.083.140	2.142.214
2003 *	2.295.663	2.504.883
2004 (e)	2.571.143	2.805.459
2005 (e)	2.879.680	3.142.125

Cifras en miles de euros \* Pendiente de auditoría

II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

Débitos representados por valores negociables								
Pagarés								
Fecha	Volumen final	Var. neta	Coste Financ.					
2000	-	-	-					
2001	32.400	32.400	1.134					
2002	30.585	(1.815)	937					
2003 *	25.698	(4.887)	632					
2004 (e)	50.000	24.302	1.495					
2005 (e)	50.000	-	1.995					

Cifras en miles de euros

<sup>\*</sup> Pendiente de auditoría

<sup>\*</sup> Pendiente de auditoría

<sup>(</sup>e) estimado

II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
2000	176.199	7.699	230.206	414.104
2001	209.655	17.094	263.769	490.518
2002	274.056	15.306	272.057	561.419
2003 *	324.901	16.448	634.840	976.189
2004 (e)	389.881	18.093	761.708	1.169.782
2005 (e)	467.857	19.902	914.170	1.401.929

Cifras en miles de euros \* Pendiente de auditoría (e) Estimado

#### **CAPITULO III**

#### **EL EMISOR Y SU CAPITAL**

## III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

# III.1.1. Identificación y domicilio social

La sociedad emisora es Banco de Castilla, S.A., entidad con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos 10, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

Su número de identificación fiscal es A-37000163.

#### III.1.2. Objeto social

Según el artículo 4º de los Estatutos del Banco de Castilla, S.A.:

"El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para sí o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos o privados y participar en otras empresas cualesquiera y en general todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.

Queda prohibido al Banco dar noticia alguna de los fondos o valores que tenga en cuenta o en depósito pertenecientes a persona determinada, ni de las operaciones de ésta con el establecimiento a no ser en virtud de providencia de autoridad competente.

Los componentes de los Organismos de la Sociedad, así como los apoderados, empleados y agentes de la misma, estarán obligados, incluso después del cese de sus funciones, a no divulgar la información que por su naturaleza esté revestida del secreto profesional."

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

# III.2. INFORMACIONES LEGALES

# III.2.1. Constitución de la sociedad

Banco de Castilla, S.A, fue fundado en Salamanca en el año 1872 por D. Florencio Rodríguez Vega como un negocio de Banca, y ha venido operando sin interrupción desde entonces bajo el nombre inicial de su fundador, y los posteriores de "Hijo de Florencio Rodríguez Vega" y "Matías Blanco Cobaleda".

En 1942, dicho negocio se transformó en Sociedad Anónima, bajo la denominación "Banco Matías Blanco Cobaleda, S.A." y adoptando, en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas elevado a escritura pública el día 2 de septiembre de 1957, la denominación de "Banco de Salamanca, S.A."

La actual denominación social de "Banco de Castilla, S.A." se adoptó por acuerdo de la Junta General de accionistas de 5 de junio de 1970, elevada a pública ante el Notario

de Salamanca D. José Antonio Linaje Conde, bajo el número 1.974 de su protocolo, estando inscrito en el Registro Mercantil de Salamanca, tomo 14, sección 3ª del Libro de Sociedades, hoja 189, inscripción 76.

Los Estatutos Sociales del Banco de Castilla, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Salamanca, D. Julio Rodríguez García, el 26 de diciembre de 1991, número 4.082 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Salamanca en la hoja número SA-1229.

Banco de Castilla, S.A., bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en año 1872, estableciendo el artículo 2º de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de accionistas de fecha 19 de abril de 2002, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, Plaza de los Bandos 6, Salamanca.

Por último añadir que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad, celebrada el 5 de mayo de 2003, aprobó la modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, con la finalidad de incorporar las modificaciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero, modificación que, a día de hoy, se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

## III.2.2. Forma jurídica y legislación especial

Banco de Castilla, S.A., tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica como entidad financiera.

# III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

# III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de Banco de Castilla, S.A., es actualmente de VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (E26.035.740,00), representado por 43.392.900 acciones de SESENTA cents. de euro (E0,60) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

# III.3.2. Clases y series de acciones

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Castilla, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Castilla, S.A., están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando Iberclear (domiciliado en Madrid, calle Orense, 34) encargado de la llevanza del Registro contable, a través del sistema de doble escalón.

En el artículo 14º, párrafo primero, se establece que las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. No obstante, la facultad de accionistas que tengan derecho de asistencia de hacerse representar en la Junta General por persona no accionista, queda limitada a los supuestos en que el representante sea el cónyuge, ascendiente o

descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnan la condición de socios.

# III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual

<u>Fecha</u>	Concepto	<u>Número de</u> <u>acciones</u>	Valor Nominal	<u>Capital</u>
14.09.1999	Redenominación y reducción	43.392.900	0,60E	E26.035.740,00

Con fecha 2 de junio de 1999, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Banco de Castilla, S.A., acordó la redenominación del capital social en euros, reduciéndose por efecto del redondeo a la baja en la cantidad de cuarenta y tres mil novecientos dieciocho euros y catorce cents (E43.918,14), equivalentes a siete millones trescientas siete mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (7.307.364.- ptas.), importe total necesario para fijar el valor nominal de cada acción en sesenta cents de euro, quedando establecido el nuevo capital social, en veintiséis millones treinta y cinco mil setecientos cuarenta euros. Los referidos 7.307.364 pesetas fueron destinados a constituir la reserva indisponible prevista por la Ley 46/1998. Dicho acuerdo tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 14 de septiembre de 1999.

## III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"

Banco de Castilla, S.A., no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

## III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

# III.3.6. Capital autorizado

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 18 de abril de 2007. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 13.017.870.- euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 19 de abril de 2002 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para reflejar en el mismo la autorización de ampliación de capital. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

#### "Artículo Final.-

1. Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso,

excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

- 2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.
- 3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.
- 4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.
- 5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 19 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 18 de abril de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 6. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

De cualquier manera, dado que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital, éste aun podría ser ampliado en los 13.017.870.- euros que constituían el límite máximo de la autorización.

En lo que se refiere a obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" no existe delegación de ningún tipo de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración que permita a este órgano acordar su emisión.

# III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital

Folleto completo de emisión, BANCO DE CASTILLA, S.A.

Las condiciones estatutarias para modificar el capital de la sociedad se ajustan a las exigencias legales de la legislación vigente.

El artículo 17 de los Estatutos del Banco de Castilla, S.A., establece, entre otras cosas lo siguiente:

"Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por 100 del Capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del Capital presente o representado en la Junta."

### III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de mayo de 2003, renovó en toda su extensión el acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2002, que facultó al Consejo de Administración del Banco de Castilla, así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales el Banco de Castilla tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Castilla, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el banco y sus sociedades filiales y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios mínimo y máximo de adquisición no excedan de un 20% de reducción o incremento del valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra.

Esta autorización, que se concede por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

La renovación del acuerdo alcanza también a la autorización concedida al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 4 de octubre de 2004.

El Banco de Castilla no poseía acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial, al cierre de los ejercicios 2001, 2002 y 2003, ni tampoco a la fecha de registro del presente Folleto.

#### III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2002	2001	2000
Beneficio Neto	46.306	43.550	39.141
Capital	26.036	26.036	26.036
Número de Acciones	43.392.900	43.392.900	43.392.900
Beneficio por acción (euros)	1,07	1,00	0,90
PER (*)	11,0	11,1	12,3
Pay-out (%)	44,1	43,0	45,9
Dividendo por acción (euros)	0,472	0,432	0,414

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

#### III.6 SUBGRUPO BANCO DE CASTILLA

El Banco de Castilla, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, que está integrado, además por los Banco de Andalucía, Crédito Balear, Galicia, Vasconia, Banco Popular Hipotecario, Bancopopular-e, Banco Popular France, Banco Nacional de Crédito Portugues (BNC), Popular Banca Privada y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Castilla se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no consolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Castilla, cualquiera que sea su porcentaie.

A continuación se detallan las sociedades que a 31 de diciembre de 2002 constituyen el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio y el método de consolidación, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas.

- a) Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado Cuadro III.6.1.
- b) Banco de Castilla no posee participación igual o superior al 3 por ciento en ninguna sociedad cotizada, ni igual o superior al 20 por ciento en sociedad no cotizada.

# Operaciones societarias desde el ejercicio 2000 hasta el momento de la emisión

No se ha producido ninguna operación societaria durante el ejercicio 2002 ni 2003. Durante el año 2001 han sido liquidada la entidad Compañía de Gestión Inmobiliaria, de la que Banco de Castilla poseía una participación directa del 4 por ciento, por su valor teórico en libros, 47.000 euros

#### Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.2002

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales — Banco de Andalucía, Castilla, Galicia, Vasconia y Crédito Balear-, el banco por Internet Bancopopular-e (constituido en el 2000), un banco operante en Francia, el Banco Popular France y el Banco Popular Hipotecario, cien por cien

<sup>(\*)</sup> Calculado sobre la última cotización (11,09 euros en 2000; 11,12 euros en 2001; 11,81 euros en 2002)

de Banco Popular. Además, el grupo financiero comprende otras entidades financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación<sup>1</sup>:

0011						
GRU	70 E	SAN	COI	POI	7UL	AK

Banco de Andalucía	12%	Heller Factoring Portuguesa	0,5%
Banco de Castilla	6%	Popular de Renting	0,2%
Banco de Galicia	5%	Sogeval	0,3%
Banco de Vasconia	4%	Popular Gestión Privada	0,01%
Banco de Crédito Balear	3%	Gestora Europea de Inversiones	0,01%
Banco Popular Español	75%	Popular Bolsa	0,03%
Banco Popular Hipotecario	4%	Europensiones	0,1%
Bancopopular-e	0,6%	Eurovida	1,2%
Popular Banca Privada	0,2%	Popular de Participaciones Financieras	0,08%
Banco Popular France	0,8%	Popular Bolsa	0,03%
Heller Factoring Española	0,7%	Gestora Europea de Inversiones	0,01%

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

#### **BANCO POPULAR ESPAÑOL**

Banco de Andalucía	80%	Heller Factoring Portuguesa	50%
Banco de Castilla	95%	Popular de Renting	100%
Banco de Galicia	92%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	97%	Popular Gestión Privada	60%
Banco de Crédito Balear	64%	Gestora Europea de Inversiones	100%
Banco Popular Hipotecario	100%	Popular Bolsa	100%
Bancopopular-e	100%	Europensiones	51%
Popular Banca Privada	60%	Eurovida	47%
Banco Popular France	100%	Popular Bolsa	100%
Heller Factoring Española	50%	Popular de Participaciones Financieras	100%

# Operaciones societarias del Grupo Banco Popular posteriores al cierre del ejercicio 2002

Con fecha 9 de enero de 2003, Banco Popular suscribió un acuerdo de principio con el grupo empresarial portugués que lidera el Sr. Américo Amorim para comprar a éste la participación del 75,1% que poseía en el capital del banco portugués Banco Nacional de Crédito S.A. (BNC). Asimismo el Sr. Amorim tomó una participación en el capital de Banco Popular Español cercana al 4,5% del capital resultante tras la ampliación de capital realizada (10.232.392 acciones nuevas emitidas). El Sr. Amorim fue nombrado miembro del Consejo de Administración el pasado 27 de mayo.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base a su volumen de activo sobre el volumen de activo del balance consolidado del Grupo Banco Popular a 31/12/02

Una vez materializada la compra de la mayoría del capital de BNC, en julio de 2003 Banco Popular lanzó una oferta pública de adquisición sobre el resto de las acciones de BNC en los mismos términos acordados con el Sr. Amorim acudiendo todos los accionistas minoritarios de BNC. El precio total de la operación asciende a 560 millones de euros lo que supone 2,2 veces el valor en libros.

BNC es un banco portugués fundado en 1991. Cuenta en la actualidad con una red de 118 sucursales que cubren la totalidad del país. Según los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2002, presenta 3.726 millones de euros de activos totales, 2.869 millones de euros en créditos sobre clientes y 2.893 millones de euros de recursos de clientes.

A continuación se incluye un cuadro que muestra las principales nuevas sociedades que se han incorporado en el 2003 al Grupo Banco Popular indicando la participación en las mismas de Banco Popular:

Banco Nacional de Crédito Portugués (BNC)	100%	BNC Gerfundos	100%
BNC Predifundos	100%	BNC International Cayman	100%
Gestión Premier Fund	60%	Popular Previsión Privada	60%
Inca	100%		

# CUADRO III.6.1. Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado a 31.12.02. Por puesta en equivalencia

Denominación	Domicilio	Actividad	% Partic			Titulares de la	Datos de la sociedad			Val. Teor.	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total	participación	Capital	Reservas	Resultado	Particip.	directa	indirecta
						indirecta (%)						
Eurovida	Madrid	Seguros	3	-	3	-	9.015	7.774	12.662	884	270	-

Datos en miles de euros

#### **CAPITULO IV**

#### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

#### IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR

En el presente capítulo se exponen las principales actividades de Banco de Castilla durante el año 2002 así como el detalle de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2002, por tratarse del último ejercicio auditado de la entidad emisora a la fecha de registro del presente Folleto informativo. Este capítulo se complementa con la información contenida en el capítulo séptimo del presente folleto donde se incluyen los estados financieros del emisor a 31 de diciembre de 2003, pendientes de auditoría y una descripción de las principales actividades llevadas a cabo por el emisor durante el año 2003

# IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Castilla desarrolla su actividad principalmente en la región de Castilla-León. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene Banco de Castilla, el primero funciona como unidad de dirección y gestión común compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Castilla a lo largo de 2003.

#### **AHORRO**

El Banco de Castilla distribuye a través de su red productos dirigidos a la captación del ahorro de Banco Popular Español.

Durante el año 2003 se ha continuado potenciando la realización de campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Grupo Banco Popular en general como a colectivos profesionales determinados. Estas campañas se han centrado en la captación de pasivo con remuneración en especie.

Grupo Banco Popular se compromete a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en nuestro Grupo, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

# **OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS**

En el año 2003 se ha producido un aumento en la contratación de fondos de inversión en renta fija y renta variable así como en la modalidad de garantizados. Se constata un cambio de tendencia en las preferencias del público a favor de esta modalidad de inversión ante unas mejoras perspectivas de evolución de los mercados de valores tras tres años de continuos descensos en el patrimonio gestionado.

# INVERSIÓN

Durante el año 2003 el Grupo ha centrando sus esfuerzos en potenciar los préstamos hipotecarios, los préstamos a Pymes (descuento comercial, leasing y factoring), con crecimientos a ritmos muy superiores al del sistema financiero. Como ya ocurrió en los años 2001 y 2002, Banco Popular ha seguido ganando cuota de mercado de crédito en el mercado doméstico, que es su área de actividad prioritaria. Las campañas que se ha llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Banco. Esta acción también se ha extendido a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

En abril de 2003, el Banco Popular Español y el Banco Europeo de Inversiones han firmado un acuerdo para la financiación a pequeñas y medianas empresas (PYMES) por un importe de 200 millones de euros. El objetivo de este acuerdo es financiar inversiones en España y en los países de adhesión a la Unión Europea de pequeñas y medianas empresas (PYMES). Con este acuerdo el Grupo Banco Popular reafirma decididamente su objetivo de centrarse en el negocio de PYMES en España, potenciando el marco adecuado de lanzamiento de nuevas acciones comerciales y nuevos servicios para empresas.

El total de la inversión crediticia bruta del Grupo Banco Popular ha alcanzado en este año la cifra de 44.305.000 miles de euros, aumentando un 29,1 por ciento con respecto al año anterior. La inversión crediticia bruta de Banco de Castilla a 31 de diciembre de 2003 es de 2.788.768 miles de euros, un 17,8 por ciento superior a la del año anterior.

## **SERVICIOS**

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Hop. Ésta es una tarjeta de "pago aplazado" que permite la potenciación del crédito al consumo, de forma cómoda y flexible para el cliente, ya que el titular decide cuánto y dónde quiere pagar, disponiendo, para nuevas compras, del límite que libere mensualmente. Dentro de los medios de pago, este nuevo producto está consiguiendo las mayores tasas de crecimiento, hasta el punto de suponer la forma de pago estándar en muchos países. También se han hecho campañas de tarjeta 4B, Visa Classic, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la ya mencionada tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

-Dentro del área de Banca de particulares, los aproximadamente 4,5 millones de clientes del Grupo están segmentados por profesiones, estudios o edades.

En la actualidad existen 419 convenios suscritos con distintos colectivos de profesionales, con un total de 475 mil clientes beneficiarios.

El grupo, en su afán por adaptarse a las nuevas demandas de este segmento de la clientela, ha decidido apostar fuertemente por la inversión en tecnología que permita anticiparse y adaptarse a este entorno, prestando servicios de calidad como principal palanca de crecimiento y vinculación con los clientes. Las principales novedades son:

La implantación de una nueva plataforma de medios de pago que permitirá seguir adaptándose con agilidad a los cada vez más exigentes requerimientos de los clientes, mejorando los procesos de gestión de cartera de tarjetas y optimizando los costes.

La utilización de un sofisticado gestor de clientes y campañas- CRM- para explotar de forma eficaz la base de datos de clientes, buscando en todo momento conocer, vincular y fidelizar a la clientela, enfocándose de manera personalizada a cada segmento específico del negocio.

El empleo de un nuevo scoring para el crédito al consumo que incorpora los criterios de Basilea II para determinación de precios por niveles de riesgo- producto-cliente. De este modo mejora el conocicimiento de la clientela, sus hábitos de consumo y de análisis de comportamiento futuro.

Para atender al segmento de banca personal, el Grupo dispone de un servicio proporcionado en y desde las propias sucursales que cuenta con la dedicación de 540 gestores de banca personal apoyados por 26 especialistas territoriales. Un servicio que, además de la atención personal, incluye acciones y campañas comerciales específicas, ofertas individualizadas de productos o paquetes de productos, utilizando los existentes o creando nuevos, y acceso a información mediante una página web especializada y un equipo cualificado de atención telefónica. El grupo ha cerrado el año 2003 con 87.000 clientes censados en banca personal, que mantienen unos saldos de 12.700 millones de euros.

-En el área de Banca privada, Popular Banca Privada, integrada en el Grupo pero como banco independiente, cuenta con una red comercial especializada compuesta en la actualidad por 20 oficinas y un equipo comercial de 84 gestores que prestan servicio de banca privada a 3.900 clientes con un volumen de 1.600 millones de Euros de patrimonio gestionado. PBP tiene por objeto dar servicios de muy alto valor añadido a clientes muy exigentes de banca privada, ya sean del Grupo o potenciales del mercado.

A través de un gestor de patrimonios personal altamente cualificado, los clientes tienen acceso a todo un mundo de servicios especializados a que va desde la gestión de carteras de valores hasta el asesoramiento fiscal, inmobiliario, de corporate finance o sucesorio. Para ello se utilizan los mejores productos y servicios, tanto propios como de terceras firmas.

-En el área de banca de empresas, Popular tiene en vigor un total de 86 acuerdos con colectivos de empresas y 127.000 clientes-pymes . Se han nombrado y formado 103 gestores de banca de empresas, como principales interlocutores de estos clientes en su relación con el Grupo. Por último la creación del portal de empresas exclusivo <a href="https://www.popularempresas.com">www.popularempresas.com</a>, sirve como canal complementario/ alternativo de comunicación y asesoramiento en los productos y servicios más demandados por las más de 375.000 empresas que son clientes del Grupo.

#### **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

El canal por Internet del Grupo Banco Popular (Bank-on-Line), creado en octubre de 1998, y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, ha incrementado en el 2003 su base de clientes en un 46,0 por ciento pasando de 875.000 clientes en diciembre de 2002 a 1.281.000 clientes en diciembre de 2003. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo.

En el año 2000 el Grupo abrió un segundo frente en Internet con la constitución de un banco por Internet (Bancopopular-e. S.A.), una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital a cierre del año 2003 de 21 millones de euros y cuenta a esta misma fecha con 116.000 clientes, 39.000 más que al inicio de año. Su balance a 31 de diciembre de 2003, suma 435 millones de euros y con unas inversiones crediticias de 434 millones, cifras que superan en un 80,0% y en un 85,0% ,respectivamente, a las del año anterior.

# PRODUCTOS DE PREVISIÓN

El Banco de Castilla comercializa a través de su red de sucursales los productos de previsión de Banco Popular Español. Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes, y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado "Euroriesgo Plus" creado en 1999 y que se ha continuado potenciando su contratación durante los años 2002 y 2003. Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliente.

#### FINANCIACIÓN DEL BALANCE

Programa de Pagarés. Banco de Castilla comenzó en el 2001 con un programa de emisión de pagarés de duración anual y que ha sido renovado en el año 2002 y 2003. El saldo vivo nominal máximo del programa es de 120 millones de euros, ampliable a 240 millones de euros; el valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son valores emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado.

Titulización de activos. En el año 2000 el Grupo Banco Popular participó en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1", realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por un importe total de 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.744 bonos están divididos en dos series: CA con 3.795 bonos y SA con 949 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Castilla aportó 16.879 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

En febrero de 2004 Banco de Castilla ha participado en una Titulización de Cédulas Hipotecarias, "IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR", junto con otros bancos filiales del Grupo Banco Popular: Banco de Andalucía, Banco de Galicia Banco de Vasconia, Banco de Crédito Balear y Banco Popular Hipotecario. El importe total de la emisión es 2.000 millones de euros, de los cuales corresponden a Banco de Castilla 275 millones. El plazo de la emisión es de 10 años pagando un cupón fijo anual del 4,25%. La emisión cuenta con un rating de Aaa por Moody's, AAA por Fitch Ratings y AAA por Standard & Poor's.

# IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.

Datos a 31/12/02	Banco de Castilla	Banco de Andalucía	Banco de Galicia	Banco de Vasconia	Banco de Crédito Balear	Banco Guipuzcoano (*)	Banco de Valencia (*)
Total Activo	2.572.373	4.977.468	2.272.391	1.859.641	1.134.228	5.050.324	6.628.715
Créditos s/clientes	2.324.240	4.379.886	2.058.528	1.654.149	1.008.786	2.618.927	5.686.544
Débitos a Clientes	1.967.290	2.974.613	1.419.532	1.004.814	709.439	3.507.975	4.396.605
Beneficios del ejercicio	46.306	105.157	42.259	25.017	19.202	33.479	66.042
Patrimonio neto contable	343.978	625.125	272.274	136.754	119.575	266.351	n.d.
Red de sucursales	199	298	140	127	102	n.d.	344
Plantilla	852	1.596	680	518	391	n.d.	1.621

Datos en miles de euros (\*) Datos a nivel consolidado Fuente: Informes Anuales de las entidades

# IV.2. GESTION DE RESULTADOS

# IV.2.1. Resultados del Banco de Castilla

El beneficio neto obtenido por el Banco de Castilla en el año 2002 ha sido de 46.306 miles de euros, lo que supone un aumento de un 6,3 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

	2002	%ATM	2001	% ATM	2000	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	159.359	6,33	155.437	6,84	123.388	6,11
De los que: de la cartera de renta fija	3.074	0,12	4.882	0,21	6.141	0,30
Intereses y cargas asimiladas	43.352	1,72	48.150	2,12	32.612	1,61
Rendimientos de la cartera de renta variable	368	0,01	338	0,01	308	0,02
De las acciones y otros valores de renta variable	7	0,00	-	_	1	-
De participaciones	-		-	-	-	-
De participaciones en el grupo	361	0,01	338	0,01	307	0,02
Margen de intermediación	116.375	4,62	107.625	4,73	91.084	4,51
Comisiones percibidas	43.691	1,73	39.486	1,74	36.364	1,80
Comisiones pagadas	10.722	0,43	7.650	0,34	5.611	0,28
Resultados de operaciones financieras	1.035	0,04	917	0,04	746	0,04
Margen ordinario	150.379	5,97	140.378	6,17	122.583	6,07
Otros productos de explotación	47	0,00	53	-	48	-
Gastos generales de administración	52.709	2,09	51.354	2,26	47.448	2,35
De personal	35.452	1,41	35.170	1,55	33.042	1,63
- de los que: sueldos y salarios	27.009	1,07	26.644	1,17	25.797	1,28
cargas sociales	8.010	0,32	8.139	0,36	6.816	0,34
- de las que: pensiones	905	0,04	1.071	0,05	-	-
Otros gastos administrativos	17.257	0,69	16.184	0,71	14.406	0,71
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	3.916	0,16	3.982	0,18	4.336	0,21
Otras cargas de explotación	3.655	0,15	4.145	0,18	3.966	0,20
Margen de explotación	90.146	3,58	80.950	3,56	66.881	3,31
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	15.865	0,63	12.930	0,57	4.199	0,21
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-		-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-		-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.504	0,06	1.772	0,08	2.821	0,14
Quebrantos extraordinarios	3.509	0,14	5.816	0,26	4.366	0,22
Resultado antes de impuestos	72.276	2,87	63.976	2,81	61.137	3,03
Impuesto sobre beneficios	25.970	1,03	20.426	0,90	21.996	1,09
Otros impuestos	-		-	_	-	-
Resultado del ejercicio	46.306	1,84	43.550	1,92	39.141	1,94
Activos totales medios	2.518.765		2.273.713		2.020.993	

Cifras en miles de euros.

# IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2002, suman 159.727 miles de euros y son superiores en un 2,54 por ciento a los del año anterior. Los costes de los recursos suman 43.352 miles de euros disminuyendo, entre uno y otro año, un 9,96 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los tres últimos años, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

# a) Rendimiento medio de los empleos.

		2002	2 2001				2000		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimi entos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimie ntos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimie ntos
Activos monetarios e interm. financieros	203.181	4,32	8.772	263.940	5,28	13.924	314.070	4,17	13.107
Inversiones crediticias	2.185.835	6,86	149.912	1.886.337	7,45	140.452	1.585.969	6,75	107.027
Cartera de valores	54.063	1,93	1.043	59.416	2,35	1.399	64.435	5,53	3.562
Total empleos rentables	2.443.079	6,54	159.727	2.209.693	7,05	155.775	1.964.474	6,30	123.696
Otros activos	75.686	1	-	64.020	-	-	56.519	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	2.518.765	6,34	159.727	2.273.713	6,85	155.775	2.020.993	6,12	123.696

Cifras en miles de euros.

#### Cuadro de variaciones

Cuaulo de variaciones									
		Var. 2002/200	)1	Var. 2001/2000					
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total			
Activos monetarios	-3.208	-1.944	-5.152	-2.090	2.907	817			
Inversiones crediticias	22.313	-12.853	9.460	28.964	4.461	33.425			
Cartera de valores	-126	-230	-356	-397	-1.766	-2.163			
Otros activos	-	-	-	-	-	-			
Total empleos	16.454	-12.502	3.952	22.095	9.984	32.079			

Cifras en miles de euros.

#### b) Coste medio de los recursos.

	2002				2001			2000		
	Saldos medios	Tipos (%)	Producto s o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	
Intermediarios financieros	121.494	3,17	3.853	108.477	4,03	4.368	115.803	3,56	4.127	
Recursos de clientes	1.961.646	2,01	39.499	1.753.675	2,46	43.080	1.528.275	1,82	27.749	
Fondo de pensiones	1.314	-	-	12.998	5,40	702	13.339	5,52	736	
Total recursos con coste	2.084.454	2,08	43.352	1.875.140	2,57	48.150	1.657.417	1,97	32.612	
Otros recursos	113.557	ı	ı	100.358	-	-	87.060	-	-	
Recursos propios	320.754	ı	1	298.215	-	-	276.516	-	-	
Total recursos	2.518.765	1,72	43.352	2.273.713	2,12	48.150	2.020.993	1,61	32.612	

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones	V	ar. 2002/2001		Var. 2001/2000			
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. Total	
Intermediarios financieros	525	-1.040	-515	-261	502	241	
Recursos de clientes	5.116	-8.697	-3.581	4.102	11.229	15.331	
Fondo de pensiones	-	-	-	-19	-15	-34	
Otros recursos	-	-	-	-	-	-	
Recursos propios	-	-	-	-	-	-	
Total recursos	5.379	-10.177	-4.798	4.069	11.469	15.538	

Cifras en miles de euros.

# IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Castilla totaliza 116.375 miles de euros en 2002, un 8,13 por ciento superior al del año anterior.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	159.359	155.437	123.388	2,52	25,97
De los que: de la cartera de renta fija	3.074	4.882	6.141	-37,03	-20,50
Intereses y cargas asimiladas	43.352	48.150	32.612	-9,96	47,65
Rendimientos de la cartera de renta variable	368	338	308	8,88	9,74
Margen de intermediación	116.375	107.625	91.084	8,13	18,16
Marg. Int./Activos Medios Remunerados	4,76%	4,87%	4,64%	-0,11	0,23
Marg. Int./Activos Medios Totales	4,62%	4,73%	4,51%	-0,11	0,22

Datos en miles de euros.

# IV.2.4. Margen ordinario

En el año 2002 el margen ordinario alcanza la cifra de 150.379 miles de euros, siendo superior en un 7,12 por ciento a la del año anterior.

# • Productos de servicios

Los ingresos ligados a la administración de activos financieros de clientes aumentan un 3.5 por ciento en el año, llegando a los 32969 miles de euros en 2002.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	4.383	4.330	3.947	1,2	9,7
Descuento comercial	1.973	2.079	2.044	-5,1	1,7
Otras operaciones activas	2.410	2.251	1.903	7,1	18,3
Prestación de avales y otras garantías	2.752	2.223	1.816	23,8	22,4
Servicios de gestión	25.834	25.283	24.990	2,2	1,2
- Mediación en cobros y pagos:	11.575	10.558	9.328	9,6	13,2
Cobro de efectos	3.462	3.015	2.812	14,8	7,2
Cheques	1.169	1.183	1.085	-1,2	9,0
Adeudos por domiciliaciones	686	618	513	11,0	20,5
Medios de pago	5.176	4.736	3.985	9,3	18,9
Movilización de fondos	1.082	1.006	933	7,6	7,8
- Compra-venta de moneda extranjera	72	164	171	-56,1	(4,1)
- Administración de activos financieros de clientes	9.933	10.381	11.416	-4,3	(9,1)
Fondos de Inversión	8.088	8.421	9.546	-4,0	(11,8)
Fondos de pensiones	1.084	988	860	9,7	14,9
Cartera de valores (incluye OPV)	761	972	1.010	-21,7	(3,8)
- Administración de cuentas a la vista	3.467	3.120	2.719	11,1	14,8
- Otros	787	1.060	1.356	-25,8	(21,8)
Total	32.969	31.836	30.753	3,6	3,5

Datos en miles de euros.

Los resultados de operaciones financieras suman 1.035 miles de euros, cifra superior en un 12,87 por ciento a la del año anterior. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes resultados de diferencias de cambio.

El primer concepto incluye los resultados netos de la pura mediación financiera, es decir, de la actuación de las entidades del grupo como intermediarias en la colocación de activos financieros adquiridos por cuenta propia a sus emisores, mediante la consecución de un diferencial entre los precios de compra y venta de los mismos; los resultados correspondientes a la enajenación de valores de las carteras de renta fija o variable que no sean participaciones del grupo; los beneficios o quebrantos producidos por futuros, opciones u otros instrumentos y las correspondientes cifras de provisiones para saneamientos.

# • Resultados de operaciones financieras

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Castilla:

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
De diferencias de cambio	702	626	554	12,14	13,00
De la cartera de renta fija					
Resultado de negociación	11	44	12	-75,00	n.a.
Saneamiento de la cartera de renta fija	-	14	(12)		n.a.
Subtotal	11	58	-	-81,03	-
De la cartera de renta variable					
Resultado de negociación	-	-	2		
Saneamiento de la cartera de renta variable	2	4	7	-50,00	-42,86
Subtotal	2	4	9	-50,00	-55,56
De la cartera de derivados					
Resultado de negociación	-	-	-		-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-		-
Subtotal	_	-	-		_
De titulizaciones hipotecarias	320	229	183	39,74	25,14
TOTAL	1.035	917	746	12,87	22,92

Datos en miles de euros.

El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2002 la cifra de 150.379 miles de euros y es superior en un 7,12 por ciento a la del año precedente.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Margen de intermediación	116.375	107.625	91.084	8,13	18,16
Comisiones percibidas	43.691	39.486	36.364	10,65	8,59
Comisiones pagadas	10.722	7.650	5.611	40,16	36,34
Resultados de operaciones financieras	1.035	917	746	12,87	22,92
Margen ordinario	150.379	140.378	122.583	7,12	14,52

Datos en miles de euros.

#### IV.2.5. Margen de explotación

El margen ordinario menos los costes operativos, las amortizaciones y otros resultados de explotación constituyen el margen de explotación, que representa el resultado operativo del negocio. En el año 2002 alcanzó la cifra de 90.146 miles de euros frente a 80.950 miles de euros en el año anterior, con un aumento de 11,36 por ciento en el año.

Los costes operativos, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios), aumentan en conjunto un 2,64 por ciento. Los costes de personal aumentan un 0,80 por ciento, y los otros gastos administrativos aumentan un 6,63 por ciento.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2002 suman 3.916 miles de euros y son inferiores en un 1,66 por ciento a las del año anterior.

El resto de resultados de explotación no imputables a los conceptos anteriores tienen en 2002 un valor neto negativo de 3.608 miles de euros, un 8,17 por ciento menos que el registrado con el mismo signo en 2001.

La eficiencia operativa (costes operativos<sup>2</sup> / margen ordinario) ha pasado de 36,58 por ciento en el año 2001 a 35,05 por ciento en el 2002.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Gastos de Personal	35.452	35.170	33.042	0,80	6,44
Otros gastos administrativos	17.257	16.184	14.406	6,63	5,54
Amortizaciones del inmovilizado	3.916	3.982	4.336	-1,66	-11,47
Otros gastos de explotación (netos)	3.608	4.092	3.966	-11,83	3,18
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	60.280	59.481	55.750	1,43	1,62
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,39	2,61	2,76	-8,43	-6,44
Ratio de eficiencia operativa	35,05	36,58	38,71	-4,18	-5,50
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	90.146	80.950	66.881	11,36	12,89
N° de empleados	852	877	861	-2,85	1,86
Coste medio por persona	41,61	40,10	38,38	3,77	4,48
% Gasto personal / Gastos de explotación	58,81	59,18	59,32	-0,63	0,32
Nº de oficinas	199	206	206	-3,40	-
Empleados por oficina	4,28	4,26	4,18	0,47	0,08

Cifras en miles de euros

# IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados

	2002	2001	2000	Var 02/01	Var 01/00
				(%)	(%)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	90.146	80.950	66.881	11,36	21,04
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	15.865	12.930	4.199	22,70	207,93
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-		-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-		-
Beneficios extraordinarios	1.504	1.772	2.821	-15,12	-37,19
Quebrantos extraordinarios	3.509	5.816	4.366	-39,67	33,21
Resultado antes de impuestos	72.276	63.976	61.137	12,97	4,64

Cifras en miles de euros

Las provisiones para insolvencias y riesgo-país netas del ejercicio fueron superiores en 22,7 por ciento a las del año precedente, ascendiendo a 15.865 miles de euros (dotaciones por 17.828 miles de euros, menos 1.963 miles de euros de recuperación de fallidos amortizados). Esta cifra incluye la provisión al nuevo fondo de cobertura estadística por 2.338 miles de euros.

Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 10,234 miles de euros, provisión genérica: 24,434 miles de euros, provisión estadística: 11,996 miles de euros, para el año 2002. La provisión estadística se dota trimestralemente, desde su entrada en vigor el 1 de Julio de 2000

Dentro del capítulo de resultados extraordinarios, cuyo desglose se muestra a continuación, se incluyen provisiones para otros fines por 677 miles de euros, dotaciones al fondo de pensiones que cubre los compromisos del personal activo, para adaptarlo a las nuevas bases técnicas, por 795 miles de euros, resultados de enajenación de activos por 65 miles de euros y por último otros resultados varios que suponen un cargo neto de 598 miles de euros.

Folleto completo de emisión, BANCO DE CASTILLA, S.A.

41

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Suma de gastos de personal y de otros gastos administrativos

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Beneficios extraordinarios					
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	147	558	462	-73,66	20,78
Rendimientos por prestación de servicios atípicos	-	-	76		n.a.
Beneficios de ejercicios anteriores	820	622	2.072	31,83	-69,98
Otros productos	-	228	211		8,06
Recuperación otros fondos específicos	537	364	-	47,53	n.a.
TOTAL	1.504	1.772	2.821	-15,12	-37,19
Quebrantos extraordinarios					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	82	58	94	41,38	-38,30
Dotación a otros fondos específicos (netos)	677	3.957	3.007	-82,89	31,59
Quebrantos de ejercicios anteriores	792	593	761	33,56	-22,08
Otros quebrantos	1.163	550	311	111,45	76,85
Por pagos a pensionistas	-	-	14		n.a.
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones	795	658	179		267,60
internos				20,82	
TOTAL	3.509	5.816	4.366	-39,67	315,66

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 72.276 miles de euros, superior en un 12,97 por ciento al de 2001.

#### IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 25.970 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2002 de 46.306 miles de euros, que excede en un 6,33 por ciento al del año anterior.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Resultado antes de impuestos	72.276	63.976	61.137	12,97	4,64
Impuesto sobre beneficios	25.970	20.426	21.996	27,14	-7,14
Otros impuestos	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	46.306	43.550	39.141	6,33	11,26

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2002 el 1,84 por ciento, 0,08 puntos inferior que la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio del Banco de Castilla en los últimos tres años, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

						Datos por acción (**) (euros)		Rentabili	dad neta	Componentes del ROE		
Año	Beneficio neto total	Beneficio acciones Castilla	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalan- camiento	Beneficio	Dividendo	Valor contable (***)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2002	46.306	46.306	2.518.765	320.754	7,8x	1,07	0,472	7,93	1,84%	14,44%	2,96%	11,48%
2001	43.550	43.550	2.273.713	298.215	7,6x	1,00	0,432	7,38	1,92%	14,60%	3,27%	11,33%
2000	39.141	39.141	2.020.993	276.516	7,3x	0,90	0,41	6,86	1,94%	14,16%	2,96%	11,20%

Datos absolutos en miles de euros.

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Banco de Castilla con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 2001 fue del 14,60 por ciento y en 2002 el 14,44 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 7,6 veces en 2001 y 7,8 veces en 2002.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financiero netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 2001 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue el 3,27 por ciento y la derivada del apalancamiento financiero el 11,33 por ciento. En 2002 la rentabilidad de los recursos propios se ha conseguido con una rentabilidad de los fondos invertidos del 2,96 por ciento, inferior a la del año anterior en 0,31 puntos. La rentabilidad debida al apalancamiento financiero (ROFL) ha sido del 11,48 por ciento.

	CASH FLOW ACUMULADO	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00(%)
=	Beneficio antes de impuestos	72.276	63.976	61.137	12,97	4,64
+	Saneamiento de valores y derivados	-2	-18	5	-88,89	n.a.
+	Amortizaciones	3.916	3.982	4.336	-1,66	-8,16
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	17.828	15.707	7.781	13,50	101,86
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	-	658	179	-	n.a.
+	Aportaciones a fondo de pensiones externo	-	1.071	-	-	n.a.
+	Dotación a otras provisiones (neto)	677	3.593	3.007	-81,15	19,49
+	Coste imputable a fondo de pensiones	-	702	736	-	-4,62
	Cash flow (Recursos generados)	94695	89.671	77.181	139,16	16,18

Cifras en miles de euros

ROE

<sup>(\*)</sup> Forma de cálculo = -----

ROA (\*\*) Datos ajustados al split (50x1) realizado en agosto de 1998

<sup>(\*\*\*)</sup> A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

# IV.3. GESTION DEL BALANCE

# IV.3.1. Balance del Banco de Castilla

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Castilla son los siguientes:

ACTIVO	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	61.195	128.743	29.835	-52,47	n.a.
Deudas del Estado(*)	46.562	63.122	98.815	-26,23	-36,12
Entidades de crédito	38.279	96.945	234.569	-60,51	-58,67
Créditos sobre clientes	2.324.240	2.016.210	1.696.038	15,28	18,88
Obligaciones y otros valores de renta fija	18.069	20.169	24.583	-10,41	-17,96
Acciones y otros valores de renta variable	112	100	96	12,00	4,17
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	270	270	275	-	-1.82
Activos inmateriales	205	247	510	-17,00	-51,57
Activos materiales	33.882	34.563	35.386	-1,97	-2,33
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	37.832	37.299	27.861	1,43	33,88
Cuentas de periodificación	11.727	11.643	14.557	0,72	-20,02
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	2.572.373	2.409.311	2.162.525	6,77	11,41

<sup>(\*)</sup> Incluye Certificados del Banco de España.

PASIVO	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Entidades de crédito	144.339	120.569	143.418	19,71	-15,93
Débitos a clientes	1.967.290	1.843.296	1.632.070	6,73	12,94
Débitos representados por valores negociables	30.585	32.400	-	-5,60	n.a.
Otros pasivos	32.309	39.686	34.350	-18,59	15,53
Cuentas de periodificación	16.364	17.600	15.333	-7,02	14,79
Provisiones para riesgos y cargas	14.466	14.323	18.614	1,00	-23,05
Fondo para riesgos bancarios generales	2.560	2.560	2.560	-	-
Beneficio de ejercicio	46.306	43.550	39.141	6,33	11,26
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Capital suscrito	26.036	26.036	26.036	-	-
Primas de emisión	-	-	-	-	-
Reservas	292.118	269.289	251.002	8,48	7,29
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	2	1	-	100,00
TOTAL PASIVO	2.572.373	2.409.311	2.162.525	6,77	11,41

Cifras en miles de euros.

# IV.3.2. <u>Tesorería y Entidades de crédito.</u>

# Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2002	% sobre ATM	2001	% sobre ATM	2000	% sobre ATM	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Caja	23.046	0,92	21.037	0,93	16.293	0,81	9,55	29,12
Banco de España	38.149	1,51	107.706	4,74	13.542	0,67	-64,58	695,35
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-		-
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	61.195	2,43	128.743	5,66	29.835	1,48	-52,47	331,52

Datos en miles de euros

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euros y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Por naturaleza:					
Bancos Operantes en España	18.081	85.321	150.455	-78,81	-43,29
Cajas de ahorro	6.000	-	30.000	n.a	n.a.
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes		-	-	-	-24,45
Entidades de Crédito no residentes	882	1.127	40.752	-21,74	-97,23
Adquisición temporal de activos	2.130	402	-	429,85	n.a.
Otros	11.186	10.095	13.362	10,81	-24,45
Total	38.279	96.945	234.569	-60,51	-58,67
Por moneda:					
En euros	27.987	91.050	225.081	-69,26	-59,55
En moneda extranjera	10.292	5.895	9.488	74,59	-37,87
Total	38.279	96.945	234.569	-60,51	-58,67
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:	19.524	76.051	135.582	-74,33	-43,91
Bancos operantes en España	19.524	76.051	135.582	-74,33	-43,91
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	
Otras	18.755	20.894	98.987	-10,24	-78,89
Total	38.279	96.945	234.569	-60,51	-58,67
Distribución de las cuentas a plazo:					·
Hasta 3 meses	26.740	82.436	165.842	-67,56	-50,29
De tres meses a un año	2.770	3.086	51.417	-10,24	-94,00
De 1 año a 5 años	7.958	9.345	10.334	-14,84	-9,57
Más de 5 años	-	624	-	-	n.a.
Total	37.468	95.491	227.593	-60,76	-58,04
Deudores morosos y su cobertura:					
Deudores Morosos	-	-	-		-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	-	-	-		-

Datos en miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Por naturaleza:					
Banco de España	-	-	-	44.40	-
Bancos Operantes en España	106.816 82	120.272 76	88.043	-11,19	36,61
Cajas de ahorro	02	70	154	7,89	-50,65
Cooperativas de crédito Instituto de Crédito Oficial		-	_	_	-
Otras entidades de crédito residentes		- 16	- 29	_	- -44,83
Entidades de crédito no residentes	1.395	205	404	580.49	-44,63 -49.26
Cesión temporal de activos	36.046	203	54.788	n.a	-49,20 n.a.
Otros	50.040	_	54.766	II.a	II.a.
Total	144.339	120.569	143.418	19,71	-15,93
Por moneda:	111.000	120.000	1 10.110	13,71	-10,55
En euros	141.274	114.688	140.032	23,18	-18,10
En moneda extranjera	3.065	5.881	3.386	-47,88	73,69
Total	144.339	120.569	143.418	19,71	-15,93
Por sociedades:				- ,	-,
Empresas del Grupo Banco Popular:	138.161	108.010	140.613	27,92	-23,19
Bancos operantes en España	138.161	108.010	140.613	27,92	-23,19
Entidades de crédito residentes	-	-	-	_	-
Entidades de crédito no residentes	_	_	-	_	-
Otras	6.178	12.559	2.805	-50,81	347,74
Total	144.339	120.569	143.418	19,71	-15,93
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	47.292	26.014	63.222	81,79	-58,85
De tres meses a un año	21.360	19.000	18.996	12,42	0,02
De 1 año a 5 años	61.369	58.602	55.681	4,72	5,25
Más de 5 años	3.930	4.000	2.945	-1,75	35,82
Total	133.951	107.616	140.844	24,47	-23,59

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00(%)
Total Entidades de Crédito	-106.060	-23.624	91.151	0,03	n.a.
En euros	-113.287	-23.638	85.049	0,04	n.a.
En moneda extranjera	7.227	14	6.102	5,15	-99,77

Datos en miles de euros

# IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Castilla, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Por modalidad:					(10)
Crédito Comercial	264.378	261.183	211.667	1,22	23,39
Créditos con Garantía real	1.249.928	969.884	775.942	28,87	24,99
Otros Créditos a plazo	603.416	610.095	554.683	-1,09	9,99
Deudores a la vista y varios	89.809	67.114	57.524	33,82	16,67
Arrendamiento financiero	134.598	124.773	105.601	7,87	18,16
Deudores morosos	25.633	16.841	15.966	52,21	5,48
Por moneda:	_				
En euros	2.361.069	2.037.529	1.715.086	15,88	18,80
En moneda extranjera	6.693	12.361	6.297	-45,85	96,30
Por plazos de vencimiento:	_				
Hasta 3 meses	491.533	440.815	371.467	11,51	18,67
Entre 3 meses hasta 1 año	373.613	372.670	333.066	0,25	11,89
Entre 1 y 5 años	641.802	576.027	499.389	11,42	15,35
Más de 5 años	860.814	660.378	517.461	30,35	27,62
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	2.367.762	2.049.890	1.721.383	15,51	19,08
Provisión para insolvencias y riesgo-país	43.522	33.680	25.345	29,22	32,89
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	2.324.240	2.016.210	1.696.038	15,28	18,88

Datos en miles de euros.

Al cierre del ejercicio, la inversión crediticia bruta suma 2.367.762 miles de euros, tras haber aumentado contablemente en un 15,51% por ciento en el año.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2002	2001	2000	Var 02/01	
				(%)	(%)
Crédito a las Administraciones Públicas	441	518	435	-14.86	19.1
Crédito a otros sectores residentes:	2.335.260	2.027.786	1.703.762	15,16	19,0
Crédito comercial	264.370	261.183	211.667	1,22	23,4
Deudores con garantía real	1.248.154	968.319	774.819	28,90	24,9
Hipotecaria	1.247.929	967.821	773.731	28,94	25,1
Otras	225	498	1.088	-54,82	-54,2
Otros deudores a plazo	598.400	606.426	554.226	-1,32	9,4
Deudores a la vista y varios	89.738	67.085	57.449	33,77	16,8
Arrendamiento financiero	134.598	124.773	105.601	7,87	18,2
Crédito a no residentes:	6.428	4.745	1.220	35,47	n.a.
Crédito comercial	8	-	-		-
Deudores con garantía real	1.774	1.565	1.123	13,35	39,4
Hipotecarias	1.665	1.565	1.120	6,39	39,7
Otras	109	-	3		n.a.
Otros deudores a plazo	4.582	3.155	37	45,23	n.a.
Deudores a la vista y varios	64	25	60	156,00	-58,3
Activos dudosos	25.633	16.841	15.966	52,21	5,5
Administraciones Públicas	17	22	22	-22,73	-
Otros sectores residentes	25.603	16.811	15.921	52,30	5,6
No residentes	13	8	23	62,50	-65,2
Total	2.367.762	2.049.890	1.721.383	10,63	19,1

Datos en miles de euros.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 98,6 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 15,2 por ciento.

Esta progresión del crédito ha descansado, en primer lugar, en los deudores con garantía hipotecaria que, con un incremento del 28,9 por ciento, totalizan 1.247.929 miles de euros.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con una caída del 1,3 por ciento. El crédito comercial ha acabado aumentando un 1,2 por ciento y el arrendamiento financiero un 7,9 por ciento.

Atendiendo al plazo de formalización las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos . Aproximadamente el 30% de las inversiones crediticias se concentran entre 1 mes y un año; entre uno y cinco años se concentra aproximadamente el 30% de las inversiones crediticias y otro 30% en el plazo superior a 5 años. En el plazo más corto, inferior a un mes, se encuentra un pequeño porcentaje inferior al 10%.

El Banco de Castilla concentra su actividad crediticia principalmente en la región de Castilla-León, destacando su presencia en el sector agrícola / ganadero y en el sector industrial. Banco de Castilla no tiene actividad crediticia fuera de España.

#### Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el Banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, fianzas y otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2002, totalizan 289.362 miles de euros, lo que supone un incremento del 27,6 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2002	2001	2000	Var 02/01	Var 01/00
Avales y otras cauciones prestadas	274056	209.655	176.197	30.7	19,0
Créditos dinerarios y de firma	40797	28.250	27.803	44.4	1,6
Operaciones de comercio exterior	665	634	658	4.9	-3,7
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	15897	10.659	5.897	49.1	80,8
Construcción de viviendas	1693	1.337	499	26.6	167,9
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia a subastas	47109	19.890	13.958	136.8	42,5
Obligaciones ante organismos públicos	108136	100.669	94.132	7.4	6,9
Otras obligaciones	59759	48.216	33.250	23.90	45,0
Créditos documentarios	6065	6.441	7.690	-5.8	-16,2
Otros pasivos contingentes	9241	10.653	8	-13.2	n.a.
Total pasivos contingentes	289362	226.749	183.895	27.6	23,3
De ellos: Calificados de dudosa recuperación	170	190	104	-10.52	82,7
Fondo de provisión para insolvencias	-2996	-1.999	-1.209	49.87	65,3

Datos en miles de euros.

#### IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo global de las carteras de valores que figuran en el balance es de 65.124 miles de euros, tras haber disminuido 18.537 miles en el año.

El saldo de la cartera de deudas del Estado se ha reducido en 16.560 miles de euros. La cartera de obligaciones y otros valores de renta fija se ha reducido en 1.989 miles con respecto al año anterior alcanzando una cifra de 18.180 miles de euros, de los que 18.180 corresponden a parte de los bonos emitidos en la operación de titulización hipotecaria.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Deudas del Estado	46.562	63.122	98.815	-26.23	-36,1
Certificados de depósito de Banco de España	-	-	-	-	-
Letras del Tesoro	11.535	28.319	58.163	-59.27	-51,3
Otras deudas anotadas	35.020	34.796	40.658	0.64	-14,4
Otros valores	7	7	8	0	-12,5
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-	-	(14)	-	n.a.
Obligaciones y otros valores de renta fija (*)	18.069	20.169	24.583	-9.86	-17,9
De emisión pública	-	-	-	-	-
De entidades de crédito	-	-	256	-	n.a.
Titulos propios	-	-	-	-	-
Otros emisores	-	-	-	-	-
De otros sectores residentes	18.180	19.229	23.503	-5.46	-18,2
De otros sectores no residentes		996	992	-	0,4
Fondo de fluctuación de valores (neto)	(111)	(126)	(168)	-	-25,0
Acciones y participaciones	382	370	371	3.2	-0,3
Acciones (**)	312	302	302	3.3	-
Participaciones en empresas del grupo (***)	270	270	275	0	-1,8
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores	(200)	(202)	(206)	-0,99	-1,9

Datos en miles de euros.

#### IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2002, el 76,5 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 1.967.290 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos.

Los recursos de clientes han aumentado un 4,9 por ciento entre principio y fin de 2002.

Los depósitos del sector privado residente han aumentado en el año un 7,1 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) crecen un 6,6 por ciento en el año mientras que los depósitos a plazo aumentan un 8,2 por ciento.

<sup>(\*)</sup> En 2001 y 2002 el total del importe corresponde a valores cotizados; en 2000, 24.495 miles de euros son valores cotizados y 256 miles de euros son no cotizados. Todos los valores son en euros.

<sup>(\*\*)</sup> Valores no cotizados en euros (\*\*\*) Participaciones en empresas no cotizadas en euros. El Banco de Castilla no tiene participaciones en ninguna sociedad no cotizada en más de un 20 por ciento, ni no cotizada en más de un 3 por ciento.

En el cuadro adjunto se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
DÉ.BITOS A CLIENTES				(%)	(%)
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	21.296	16.856	16.673	26,3	1,1
Cuentas Corrientes	14.887	10.790	10.912	38,0	-1,8
Cuentas de Ahorro	3.065	3.090	3.076	-0,8	0,5
Depósitos a plazo	3.288	2.920	2.281	12,6	28,0
Cesión temporal de activos	56	56	404	0	-86,1
Otras cuentas	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES RESIDENTES	1.832.174	1.710.439	1.508.478	7,1	13,4
Cuentas Corrientes	374.559	344.546	294.434	8,7	17,0
Cuentas de Ahorro	501.128	477.075	447.726	5,0	6,6
Depósitos a Plazo	952.249	880.070	739.141	8,2	19,1
Cesión temporal de activos	4.238	8.748	27.177	-51,6	-67,8
Otras cuentas	· · · · ·	-	-	-	-
NO RESIDENTES	113.820	116.001	106.919	-1,9	8,5
Cuentas Corrientes	2.740	8.230	2.579	-66,	n.a.
Cuentas de Ahorro	22.000	20.415	21.575	7,8	-5,38
Depósitos a plazo	89.080	87.172	82.699	2,2	5,41
Cesión temporal de activos Otras cuentas	-	184	66	-	178,8
	- 1.967.290	1.875.696	1.632.070	-	- 110
Total (a) En euros	1.967.290	1.829.551	1.632.070	4,9 6,8	14,9 13,0
En moneda extranjera	13.554	1.029.551	12.523	-1,4	9,8
Distribución de las cuentas a plazo:	1.048.911	979.150	851.768	-1, <del>4</del> -7,1	9,8 15,0
Hasta 3 meses	659.654	693.518	408.598	-7,1 -4,9	
	337.174	252.120	349.636	•	69,7
Entre 3 meses hasta 1 año				33,7	-27,9
Entre 1 y 5 años	52.001	33.370	93.394	55,8	-64,8
Más de 5 años	82	142	140	-42,2	1,4
DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES	30.585	32400	-		
NEGOCIABLES (b)				-5.6	n.a
OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS(c)	826.533	835.796	798.910	-1,1	4,6
Activos financieros vendidos en firme a clientes	678	8.920	4.919	-92,4	81,3
(saldo vivo)	<b>500.076</b>	000 500	500 500	4.00	0.5
Fondos de inversión	596.376	602.520	599.522	-1,02	0,5
Gestión de patrimonios	1.286	1.393	1.009	-7,68	38,1
Planes de pensiones	192.398	187.191	158.169	2,8	18,4
Reservas técnicas de seguros de vida Total (a+b+c)	35.795 2.824.408	35.772 2.711.492	35.291 2.430.980	0,1 4,2	1,4 11,5
Dates an miles de auros	2.024.400	4.7 11.432	2.430.900	4,∠	11,0

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos de formalización el mayor volumen, en torno al 50 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 50 por ciento.

Banco de Castilla concentra su actividad principalmente en la región de Castilla-León con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región. Banco de Castilla no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/02, así como el número de partícipes:

#### **FONDOS DE INVERSIÓN**

	PATRIMONIO
FIM	220.901
FIAM	189.390
GARANTIZ	183.409
FIMF	2.675
TOTAL	596.376

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 596.376 miles de euros. El número de partícipes a 31 de diciembre de 2002 era de 34.749 un 10,5 por ciento más que a finales de 2001 que era de 31.437.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones, el saldo a 31 de diciembre de 2002 era de 192.398 miles de euros, frente a los 187.191 miles de euros del año precedente, lo que supone un incremento del 2,8 por ciento en el año. Las Reservas Técnicas de Seguros de Vida han alcanzado 35.795 miles de euros a 31 de diciembre frente a 35.772 miles de euros a 31 de diciembre de 2001, un 0,1 por ciento de incremento en el año.

#### IV.3.5.1 Débitos representados en valores negociables.

Los débitos representados en valores negociables, que corresponden en su totalidad a pagarés, han sido inferiores en un 5,86 por ciento a los del año anterior , asciendo a un importe de 30.585 frente a los 32.400 del año 2001.

#### IV.3.6. Pasivos subordinados

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Castilla carece de pasivos subordinados.

#### IV.3.7. Recursos Propios

Los recursos propios del Banco ascendían contablemente a 320.754 miles de euros al principio de 2002, después de la distribución de beneficios del ejercicio anterior.

En diciembre de 2002 se han traspasado 4.000 miles de euros de reservas a una cuenta específica en provisiones para riesgos y cargas en virtud de la aprobación por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 12 de diciembre y de la autorización de Banco de España para realizar un plan de prejubilaciones. Por esta operación, los impuestos anticipados resultantes se han traspasado a reservas por 1.400 miles de euros.

Además, en el ejercicio se han traspasado a reservas 623 miles de euros relativos a los impuestos anticipados resultantes de los planes de jubilaciones anticipadas realizadas en años anteriores.

Tras la distribución de resultados del ejercicio 2002 los recursos propios del Banco ascienden a 343.978 miles de euros, con un aumento del 7,4 por ciento sobre la cifra del año anterior.

El conjunto de las reservas que en el balance consolidado figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación:

	2002	2001	2000	Var 02/0′ (%)	Var 01/00 (%)
Reservas restringidas:					
Reserva legal Reserva para acciones propias:	5216	5.216	5.216	-	-
Por adquisición	-	-	-	-	
Por garantía	2084	2.083	2.406	0.05	-13.42
Por ctos para su adquisición	-	-	-	-	-
Otras reservas restringidas:	44	44	44	-	-
Reservas de libre disposición					
Estatutaria	-	-	182	-	-
Primas de emisión de acciones	-	-	-	-	-
Voluntarias y otras	284.774	261.946	243.199	8.71	7.71
TOTAL	292118	269.289	251.003	8.48	7.27

Datos en miles de euros.

#### **PATRIMONIO NETO CONTABLE**

		2002	2001	2000
+	CAPITAL	26.036	26.036	26.036
+	RESERVAS PRIMA DE EMISIÓN RESERVAS REMANENTE RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS	292.118 - 292.118 - -	269289 - 269289 - -	251.002 - 251.002 - -
+	RESULTADO ATRIBUIBLE	46.306	43550	39141
-	DIVIDENDOS	-20.481	-18746	-17.965
-	ACCIONES PROPIAS	-	-	-
=	PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN	343.978	320.129	298.214

**Coeficiente de solvencia.-** El Banco de Castilla ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento

original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Castilla como entidad filial del Grupo cubre el 50%<sup>3</sup> del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

		2002	2001	2000
	RIESGOS TOTALES PONDERADOS	2.225.179	1.954.007	1.679.149
	COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4%	4%	4%
	REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS	89007	78.161	67.166
+	RECURSOS PROPIOS BASICOS CAPITAL SOCIAL	346.333 26.036	322.444 26.036	300.122 26.036
-	RESERVAS ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS	320.502 -205	296.655 -247	274.738 -652
	RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
	TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	346.333	322.444	300.122
	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	15,56%	16,50%	17,87%
	SUPERÁVIT	257.326	232.956	221.967
	% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	289,11%	312,54%	346,84%

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2002 para el Grupo Banco Popular en el 10,96%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y del 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

#### IV.4 GESTIÓN DEL RIESGO

#### IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2002	2001	2000	Var 02/01	Var 01/00
				(%)	(%)
Deudores morosos:*	_				
Saldo a 1 de enero	17.029	16.060	20.365	6,03	(21,14)
Aumentos	30.059	17.940	13.691	67,6	31,03
Recuperaciones	(14.696)	(10.536)	(13.132)	39,5	(19,77)
Variación neta	15.363	7.404	559	107,5	n.a.
Incremento en %	90,2	46,1	2,7	95,7	n.a.
Amortizaciones	(6.600)	(6.435)	(4.864)	2,6	32,30
Saldo a 31 de diciembre	25.792	17.029	16.060	51,5	6,03
Provisión para insolvencias:					
Saldo a 1 de enero	35.763	26.710	23.801	33,9	12,22
Dotación del año					
Bruta	20.554	18.282	13.805	12,43	32,43
Disponible	(2823)	(2.606)	(6.032)	8,3	(56,80)
Neta	17.731	15.676	7.773	13,11	101,67
Otras variaciones	(404)	(188)	-	114,9	n.a.
Dudosos amortizados	(6.481)	(6.435)	(4.864)	0,71	32,30
Saldo a 31 de diciembre	46.609	35.763	26.710	30,3	33,89
Activos adjudicados en pago de deudas	5.925	5.761	6.293	2,85	(8,45)
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	2.329	2.258	2.628	3,14	(14,08)
Pro memoria:	_				
Riesgos totales	2.657.113	2.276.637	1.905.268	16,71	19,49
Activos en suspenso regularizados	62.748	57.978	53.411	8,22	8,55
Morosos hipotecarios	2.104	2.143	2.190	(1,82)	(2,15)
Medidas de calidad del riesgo (%):					
Morosos sobre riesgos totales	0,97	0,75	0,84	29,3	(10,71)
Amortizaciones sobre riesgos totales	0,25	0,28	0,26	(10,71)	7,69
Provisiones para insolvencias sobre morosos	180,71	210,01	166,31	(13,95)	26,28

<sup>\*</sup> Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.

Al 31 de diciembre de 2002, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 25.792 miles de euros, cifra que es superior en un 51,5 por ciento a la de doce meses antes y que representa el 0,97 por ciento de los riesgos totales, cuando en 2001 representaba el 0,75 por ciento.

Durante 2002 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 30.059 miles de euros, un 67,6 por ciento más que el año precedente. Las recuperaciones han sido superiores en un 39,5 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 15.363 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2002, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido superiores en un 0,7 por ciento a los del año anterior, 6.481 miles de euros frente a 6.435 miles de euros en 2001.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 0,97 por ciento, 0,22 puntos superior a la de doce meses antes, continua a niveles muy bajos .

Datos en miles de euros.

<sup>\*\*</sup> Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 10,234 miles de euros, provisión genérica: 24,434 miles de euros, provisión estadística: 11,996 miles de euros, para el año 2002. La provisión estadística se dota trimestralemente, desde su entrada en vigor el 1 de Julio de 2000

	200	)2	20	01
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	22.606	10.234	13.589	6.372
Riesgos dudosos con cobertura genérica	1.923	10	2.202	16
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	1.263	-	1.238	-
Riesgos con cobertura genérica:	2.546.886	22.276	2.179.156	19.228
al 1%	1.908.406	19.084	1.666.374	16.664
al 0,5%	638.480	3.192	512.782	2.564
Cobertura estadística	-	11.996	-	9.658
Total cobertura necesaria	-	44.516	-	35.274
Saldo del fondo de insolvencias	-	46.609	-	35.763
Excedente	-	2.093	-	489

Datos en miles de euros

Al 31 de diciembre de 2002, el Banco tiene constituidas provisiones para insolvencias por 46.609 miles de euros, resultando un ratio de cobertura del 180,71 por ciento frente al 210,01 de finales de 2001.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 17.731 miles de euros, un 13,1 por ciento superior al del año 2001.

#### IV.4.2. Riesgo exterior

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 0,5 por ciento del total a finales de 2002.

El Banco de Castilla no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, carecen de relevancia las provisiones por riesgo-país.

#### IV.4.3. Riesgo de mercado

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de

atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2002, el Banco de Castilla no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2002:

	A 1 día	De 2 a 28 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	-	18,2	21	-	6,0	0,2	-	11,8	61,2	99,5
Mercado de créditos	0,1	20,6	128,9	99,2	67,1	147,1	150,0	1.613,7	97,5	2.324,2
Mercado capitales	-	64,6	-	-	-	-	-	-	-	64,6
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	84,1	84,1
Total activo	0,1	103,4	131,0	99,2	73,1	147,3	150,0	1.625,5	242,8	2.572,4
Activo sensible / Total Activo (%)	0,00	4,02	5,09	3,86	2,84	5,73	5,83	63,19		
Mercado monetario	2,8	37,2	-	0,3	2,7	-	92,2	_	9,1	144,3
Mercado depósitos	53,6	163,6	332,6	354,0	371,0	166,5	161,9	141,7	222,4	1.967,3
Mercado capitales	-	4,7	13,3	5,9	4,2	2,1	0,4	-	-	30,6
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	430,2	430,2
Total pasivo	56,4	205,5	345,9	360,2	377,9	168,6	254,5	141,7	661,7	2.572,4
Pasivo sensible / Total pasivo (%)	2,19	7,99	13,45	14,0	14,69	6,55	9,89	5,51		
Gap Gap acumulado	(56,3) (56,3)	(102,1) (158,4	(214,9) (373,3)	(261,0) (634,3)	(304,8) (939,1)	(21,3) (960,4)	(104,5) (1.064,9)	1.463,8 418,9	(418,9) -	
Ratio de iliquidez (*)	2,9%	8,3%	19,5%							

Datos en millones de euros.

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Banco de Castilla tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a la expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación optima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

<sup>(\*)</sup> Gap acumulado / Total pasivo sensible.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la estructura de los activos y pasivos, dentro de las políticas generales del Grupo.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o repreciaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y repreciaciones del balance al cierre de 2002:

Hasta1 mes	De 1 a 2	De 2 a 3	De 3 a 4	De 4 a 5	De 5 a 6	De 6 a 12	Mayor 12	No sensible	Total
	meses	meses	meses	meses	meses	meses	meses		
20,3	-	6.0	-	-	0,2	-	11,8	61,2	99,5
316,9	243,2	232,4	167,8	142,6	152,7	795,5	175,6	97,5	2.324,2
0,1	-	-	11,2	-	-	35,1	18,2	-	64,6
-	-	-	-	-	-	-	-	84,1	84,1
	•	,		•		,	,	242,8	2.572,4
14,5	10,4	10,2	7,7	6,1	6,6	35,7	8,8		
40.0	0.3	2.7	_	_	_	92.2	_	9.1	144,3
•			72.6	51.8	224.1		41.7		1.967,3
	,			-	•	,	-	-	30,6
-	-	-	-	_	-	-	-	430,2	430,2
310,8	194,0	333,8	74,6	51,8	224,2	254,5	41,7	1.087,0	2.572,4
20,9	13,1	22,5	5,0	3,5	15,1	17,1	2,8	•	•
26,5	49,2	(95,4)	104,4	90,8	(71,3)	576,1	163,9	(844,2)	
26,5	75,7	(19,7)	84,7	17Ś,5	104,2	680,3	844,2	. ,,	
			3,3	6,8	4,1	26,4	32,8		
•	•	,		*	-	,	,		
	20,3 316,9 0,1 - 337,3 14,5 40,0 252,8 18,0 - 310,8 20,9	mes         2 meses           20,3         -           316,9         243,2           0,1         -           -         -           337,3         243,2           14,5         10,4           40,0         0,3           252,8         187,8           18,0         5,9           -         -           310,8         194,0           20,9         13,1	mes         2 meses         3 meses           20,3 - 6.0         6.0         316,9 243,2 232,4 0,1	mes         2         3         4           20,3         -         6.0         -           316,9         243,2         232,4         167,8           0,1         -         -         11,2           -         -         -         179,0           14,5         10,4         10,2         7,7           40,0         0,3         2,7         -           252,8         187,8         326,9         72,6           18,0         5,9         4,2         2.0           -         -         -         -           310,8         194,0         333,8         74,6           20,9         13,1         22,5         5,0           26,5         49,2         (95,4)         104,4           26,5         75,7         (19,7)         84,7	mess         2         3         4         5           20,3         -         6.0         -         -           316,9         243,2         232,4         167,8         142,6           0,1         -         -         11,2         -           -         -         -         1,2         -           -         -         -         -         -           337,3         243,2         238,4         179,0         142,6           14,5         10,4         10,2         7,7         6,1           40,0         0,3         2,7         -         -           252,8         187,8         326,9         72,6         51,8           18,0         5,9         4,2         2.0         -           -         -         -         -         -           310,8         194,0         333,8         74,6         51,8           20,9         13,1         22,5         5,0         3,5	mess         2         3         4         5         6           20,3         -         6.0         -         -         0,2           316,9         243,2         232,4         167,8         142,6         152,7           0,1         -         -         11,2         -         -           -         -         -         -         -         -           337,3         243,2         238,4         179,0         142,6         152,9           14,5         10,4         10,2         7,7         6,1         6,6           40,0         0,3         2,7         -         -         -           252,8         187,8         326,9         72,6         51,8         224,1           18,0         5,9         4,2         2.0         -         0,1           -         -         -         -         -         -           310,8         194,0         333,8         74,6         51,8         224,2           20,9         13,1         22,5         5,0         3,5         15,1	mess         2         3         4         5         6         12           20,3         -         6.0         -         -         0,2         -           316,9         243,2         232,4         167,8         142,6         152,7         795,5           0,1         -         -         11,2         -         -         35,1           -         -         -         -         -         35,1           -         -         -         -         -         35,1           -         -         -         -         -         35,1           -         -         -         -         -         35,1           -         -         -         -         -         -         -         -           337,3         243,2         238,4         179,0         142,6         152,9         830,6           14,5         10,4         10,2         7,7         6,1         6,6         35,7           40,0         0,3         2,7         -         -         -         92,2           252,8         187,8         326,9         72,6         51,8         224,1         161,9	mess         2         3         4         5         6         12         12           20,3         -         6.0         -         -         0,2         -         11,8           316,9         243,2         232,4         167,8         142,6         152,7         795,5         175,6           0,1         -         -         11,2         -         -         35,1         18,2           -         -         -         -         -         -         35,1         18,2           -         -         -         -         -         -         35,1         18,2           -         -         -         -         -         -         35,1         18,2           -         -         -         -         -         -         35,1         18,2           -         -         -         -         -         -         35,1         18,2           -         -         -         -         -         -         -         92,8         -           40,0         0,3         2,7         -         -         -         92,2         -           25,8	mes         2         3         4         5         6         12         12         sensible           20,3         -         6.0         -         -         0,2         -         11,8         61,2           316,9         243,2         232,4         167,8         142,6         152,7         795,5         175,6         97,5           0,1         -         -         11,2         -         -         35,1         18,2         -           -         -         -         -         -         -         -         84,1           337,3         243,2         238,4         179,0         142,6         152,9         830,6         205,6         242,8           14,5         10,4         10,2         7,7         6,1         6,6         35,7         8,8           40,0         0,3         2,7         -         -         -         92,2         -         9,1           252,8         187,8         326,9         72,6         51,8         224,1         161,9         41,7         647,7           18,0         5,9         4,2         2.0         -         0,1         0,4         -         -

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles.

Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Castilla, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en

el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco.

#### IV.4.4. Riesgo de cambio

El Banco de Castilla no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, carecen de relevancia las provisiones por riesgo-país.

#### IV.4.5. Operaciones de derivados

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de 2000,2001 y 2002:

	2002	2001	2000
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	4.938	8.305	13.441
Ventas	4.938	8.314	13.441
Futuros (*)	-	-	-
Opciones (*)	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	24.410	50.462	112.005

Datos en miles de euros

#### IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

#### IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

#### IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas

Las actividades de Banco de Castilla, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Castilla debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura Banco de Castilla deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura comienza el día 24 de cada mes y termina el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Castilla deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV. 3.7. del presente Folleto.

# IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos

Durante el año 2003 ha continuado el fuerte ritmo de crecimiento de Bank-on-line, el canal de distribución del Grupo en internet. Al final del ejercicio el número de usuarios ha aumentado hasta de 1,3 millones de clientes (con un incremento de 406 mil en el año), lo que supone un crecimiento del 46% respecto al año anterior, realizando un media de 4,5 millones de transacciones al mes, un 27% más en relación al año pasado.

<sup>(\*)</sup> Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas

El Grupo ha decidido apostar fuertemente por la inversión en tecnología prestando servicios de calidad como principal palanca de crecimiento y vinculación con los clientes. Las principales novedades son:

-La implantación de una nueva plataforma de medios de pago que permitirá seguir adaptándose con agilidad a los cada vez más exigentes requerimientos de los clientes, mejorando los procesos de gestión de la cartera de tarjetas y optimizando los costes.

-La utilización de un sofisticado gestor de clientes y campañas- CRM- para explotar de forma eficaz la base de datos de clientes, buscando en todo momento conocer, vincular y fidelizar a la clientela, enfocándose de manera personalizada a cada segmento específico del negocio.

# IV.5.4. <u>Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios</u>

Ni la Entidad ni el Grupo Banco Popular se encuentran incursos en litigios que, a juicio de la entidad, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

# IV.5.5. <u>Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera</u>

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

#### IV.6 INFORMACIONES LABORALES

# IV.6.1. Recursos Humanos

El cuadro anexo siguiente sobre los datos de personal empleado en el Banco de Castilla, así como su evolución en los últimos tres años:

	N° de empleados		N° de oficinas		as	
	2002	2001	2000	2002	2001	2000
Banco de Castilla	852	877	861	199	206	206

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del Banco de Castilla por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	A fin de cada año		En media anual			
	2002	2001	2000	2002	2001	2000
Técnicos	521	528	505	520	518	504
Administrativos	331	349	356	347	355	370
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
TOTAL	852	877	861	867	873	874

# IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada ha sido suscrito el 5 de febrero de 2004 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del 2003 hasta 31 de diciembre de 2004. Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

#### IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

#### Formación

A lo largo del año 2002 los empleados que han participado en alguna de las acciones formativas impartidas suponen algo más del 52% de la plantilla. Los programas desarrollados bajo la modalidad de presencia han sumado en este periodo algo más de 120.000 horas lectivas. Es destacable a lo largo del año 2002 los programas dirigidos a la formación en Banca Personal, con más de 2000 asistentes. Además, cerca de 1000 empleados han recibido formación en el área de análisis de riesgos y prevención. También se han iniciado una serie de acciones de especialización en la Dirección de Proyectos, Gestión de Recursos Humanos y un programa de dirección, que se imparte a lo largo de nueve meses y con una duración cercana a las 200 horas, para el desarrollo de directivos, y que ha tenido su continuación a lo largo del año 2003.

#### Compromisos por pensiones

#### Personal activo:

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular y sus filiales instrumentaron la exteriorización de sus compromisos por pensiones con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos a los respectivos planes de pensiones constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos, o a contratos de seguro por el exceso del límite financiero, a través de la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft.

Las aportaciones han quedado desembolsadas a 31 de diciembre de 2001 en su totalidad, quedando culminados los acuerdos de exteriorización firmados el 29 de diciembre de 2000 por los Bancos del Grupo Banco Popular y la representación de su personal. Estas aportaciones suman 15.461 miles de euros.

El Grupo Banco Popular ha aportado al plan de pensiones de los empleados de edad igual o superior a 40 años hasta el 1,65% de su salario anual de convenio a 31 de diciembre del año anterior. Esta aportación se divide en dos tramos: 1,30% directa y un 0,35% adicional, condicionado a que el empleado aporte, como mínimo, otro 0,35% a su plan de pensiones, quedando la aportación total en un 2%. Para empleados de menos de 40 años la aportación asciende hasta el 1,5: 1,25% directa y otro 0,25% adicional, condicionado a que el empleado aporte como mínimo otro 0,25%, llegando la aportación total hasta el 1,75% de su salario.

A 31 de diciembre de 2002 y 2001, las reservas matemáticas correspondientes a los contratos de seguro de Banco de Castilla suman 13.397 y 13.390 miles de euros para los seguros de los planes de pensiones y 2116 y 2.136 miles de euros para los relativos a los excesos de límite financiero.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España la cuenta "diferencias en el fondo de pensiones", que recogió en diciembre de 2000 el efecto de utilizar las nuevas hipótesis de cálculo derivadas de la aplicación de la citada circular, debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años (en la parte del plan de pensiones) y de 9 años (para los contratos de seguro). La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2002 y al ejercicio 2001 asciende a 54 y 122 miles de euros respectivamente.

#### Personal pasivo:

Los compromisos para el personal pasivo están exteriorizados desde 1995 mediante seguros con la compañía Allianz. Los contratos han sido adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 en el año 2001.

A 31 de diciembre de 2002, el importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos seguros asciende a 21.396 miles de euros. Esta cifra era de 22.284 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con los seguros anteriores. Los Bancos del Grupo han transferido a la entidad aseguradora todos los compromisos por pensiones con su personal pasivo, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

#### Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

En diciembre de 2002, Banco de Castilla aprobó un plan de prejubilaciones que afectó a 10 empleados aproximadamente.

El plan se instrumentó mediante la inclusión del colectivo en un contrato de seguro temporal que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión, y cubre las prestaciones correspondientes hasta la fecha de jubilación de cada empleado, momento en el que pasará a integrarse en el plan de pensiones vigente.

El coste de este plan se financió con cargo a reservas de libre disposición. El traspaso de reservas correspondiente fue aprobado en diciembre de 2002 por la Junta General de Accionistas del Banco y ha sido autorizado igualmente por el Banco de España con fecha 13 de diciembre de 2002. El coste final del plan ha ascendido a 3,1 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2002 figura contabilizado en el Banco el traspaso de reservas por un importe de 4.000 miles de euros a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo "Provisiones para riesgos y cargas" cuya única finalidad será el pago de las primas de seguro. El remanente que asciende a 899 miles de euros ha sido retrotraído a las cuentas de reservas el 31 de marzo de 2003. Conforme a la autorización del Banco de España, se han contabilizado la totalidad de los impuestos anticipados por 1.400 miles de euros en "Otros activos" con abono a reservas.

# IV.7 POLITICA DE INVERSIONES

El emisor no ha realizado de manera particular ninguna inversión en el año dado que las decisiones en materia de inversiones se toman de forma centralizada a nivel de todo el Grupo Banco Popular.

#### **CAPITULO V**

# EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

#### V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

# V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Castilla, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 6 por ciento del balance consolidado de 2002. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Castilla, S.A.:

ACTIVO	2002	2001	2000
Caja y depósitos en bancos centrales	61.195	128.743	29.835
Deudas del Estado	46.562	63.122	98.815
Entidades de crédito	38.279	96.945	234.569
Créditos sobre clientes	2.324.240	2.016.210	1.696.038
Obligaciones y otros valores de renta fija	18.069	20.169	24.583
Acciones y otros valores de renta variable	112	100	96
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	270	864	827
Activos inmateriales	205	247	510
Activos materiales	33.882	34.563	35.386
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	37.832	37.229	27.861
Cuentas de periodificación	11.727	11.643	14.557
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	2.572.373	2.409.835	2.163.077
PASIVO			
Entidades de crédito	144.339	120.569	143.418
Débitos a clientes	1.967.290	1.843.296	1.632.070
Débitos representados por valores negociables	30.585	32.400	-
Otros pasivos	32.309	39.686	34.350
Cuentas de periodificación	16.364	17.600	15.333
Provisiones para riesgos y cargas	14.466	14.323	18.614
Fondo para riesgos bancarios generales	2.560	2.560	2.560
Beneficio del ejercicio	46.306	43.550	39.181
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	26.036	26.036	26.036
Primas de emisión	-	-	-
Reservas	292.118	269.289	251.002
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	2	1
TOTAL PASIVO	2.572.373	2.409.311	2.162.525
CUENTAS DE ORDEN			
Pasivos contingentes	289.362	226.749	183.895
Compromisos	272.057	263.769	230.206
Cifras en miles de euros.			

Cifras en miles de euros.

# V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2002	2001	2000
Intereses y rendimientos asimilados	159.359	155.437	123.388
Intereses y cargas asimiladas	43.352	48.150	32.612
Rendimiento de la cartera de renta variable	368	338	308
Margen de intermediación	116.375	107.625	91.084
Comisiones percibidas	43691	39.486	36.364
Comisiones pagadas	10722	7.650	5.611
Resultados de operaciones financieras	1035	917	746
Margen ordinario	150.379	140.378	122.583
Otros productos de explotación	47	53	48
Gastos generales de administración	52.709	51.354	47.448
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	3.916	3.982	4.336
Otras cargas de explotación	3.655	4.145	3.966
Margen de explotación	90.146	80.950	66.881
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	15.865	12.930	4.199
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.504	1.772	2.821
Quebrantos extraordinarios	3.509	5.816	4.366
Resultado antes de impuestos	72.276	63.976	61.137
Impuesto sobre beneficios	25970	20.426	21.996
Otros impuestos	-	-	-
Resultado del ejercicio	46.306	43.594	39.141

Cifras en miles de euros.

# V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Castilla en los últimos tres años

	2002	2001	2000
ORIGEN DE FONDOS			
Beneficio neto del ejercicio	46.306	43.550	39.141
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen ablicación de fondos:  Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias y riesgo país	17.709	15.676	7.781
Para pensiones	-	1.443	915
Para otros fines	677	3.593	3.007
Saneamiento de la cartera de valores	(2)	(18)	5
Amortizaciones	3.916	3.982	4.336
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	(65)	(500)	(368)
Fondos procedentes de las operaciones	68.541	67.757	54.834
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	151.994	20.611	131.798
Recursos de clientes	122.358	244.530	173.601
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	18.675	40.163	-
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	4
Venta de activos permanentes	2.419	4.847	368
TOTAL	363.987	377.908	360.605

	2002	2001	2000
APLICACION DE FONDOS			
Dividendo correspondiente al año anterior	18.746	17.965	17.097
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	324.644	334.173	283.153
Valores de renta fija	-	-	63.907
Acciones y participaciones no permanentes	10	-	-
Otros activos y pasivos (neto)	14.501	18.708	(5.732)
Adquisición de activos permanentes	6.086	7.062	2.180
TOTAL	363.987	377.908	360.237

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el real decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Castilla, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Castilla pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Castilla.

Se incluye como Anexo I a este folleto las cuentas anuales de Banco de Castilla 31 de diciembre de 2002.

#### V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales, se presentan siguiendo los modelos establecidos por la circular de Banco de España 4/1991, de 14 de junio, en su anexo VIII, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados del Banco.

La introducción al euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información, reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en la Unión Monetaria Europea.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo especifico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

Los aspectos significativos en las modificaciones de la normativa contable en 2002 y 2001 que afectan a las cuentas anuales han sido las siguientes:

1.En el año 2002 no ha habido ninguna modificación de la normativa contable digna de mención que afecte a las cuentas anuales.

2.La única norma destacable en el año 2001 fue la regulada en la circular 4/2001, de 24 de septiembre, de Banco de España al adaptar lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, incorporando en la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos el 5 por ciento del depósito de valores y otros instrumentos financieros garantizados, valorados según los criterios indicados en la citada norma.

#### Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

#### a) Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen. La aportación al Fondo de Garantía de Depósitos por los Bancos es del 0,6 por mil de la base de cálculo en 2002, año en el que se han incorporado en la misma el 5 por ciento del depósito de valores y otros instrumentos financieros garantizados. En 2001, supuso el 1 por mil de la base de cálculo que no incluía la novedad indicada. Para el Banco ha supuesto 132 y 92 miles de Euros en los ejercicios 2002 y 2001 respectivamente.

Más información relativa a los principios contables puede encontrarse en el Anexo I donde se adjuntan las cuentas anuales de Banco Castilla.

#### **CAPITULO VI**

#### LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

# VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

#### VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de presentación de este Folleto informativo completo, los miembros del Consejo de Administración del Banco de Castilla son los siguientes, habiendo sido reelegidos todos ellos el pasado 5 de mayo de 2003:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácter⁴
26 de junio de 1992	D. Gabriel Gancedo de Seras	Presidente	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. José María Montuenga Badía	Secretario-Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Eric Gancedo Holmer	Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Javier Junco Aguado	Consejero	Externo-Dominical
2 de junio de 1999	D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	Consejero	Externo-Dominical

#### 1.- Sobre los consejeros y su clasificación.

De acuerdo con el criterio del Banco de Castilla, se consideran como Consejeros Ejecutivos únicamente aquellos miembros del Consejo que ostentan poderes generales del Banco de Castilla, bien desempeñando actualmente cargos directivos dentro de la estructura de gestión del Banco de Castilla, bien habiéndolos desempeñado durante los últimos diez años. En aplicación de ese criterio, actualmente no ostenta esa condición ninguno de los Consejeros.

El Banco Popular Español, que ostenta la mayoría absoluta del capital social del Banco, ha apoyado con su voto la designación de todos los Consejeros, por lo que atendiendo a este criterio, todos se consideran como dominicales.

## 2.- Número de consejeros y requisitos.

Los Estatutos del Banco, en su artículo 18, establecen un mínimo de 5 consejeros y un máximo de 7. En la actualidad el Consejo de Administración del Banco cuenta con 5 consejeros.

No existe limitación de ningún tipo para la elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Castilla. Particularmente, no existe límite de edad alguno a estos efectos, si bien los miembros del Consejo de Administración de Banco de Castilla asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La calificación de los miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

#### 3.- Comisiones del Consejo.

El Banco de Castilla S.A. se encuentra integrado en el grupo consolidable encabezado por Banco Popular Español, S.A., quien posee más del 95% de las acciones de la entidad. Por este motivo, el Banco de Castilla ha estado siempre amparado dentro del ámbito de actuación de las Comisiones del Consejo de Administración del Banco Popular Español: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Créditos, la Comisión de Auditoría y Control, y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

No obstante, en lo que respecta a la obligación introducida por el artículo 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero de incorporar estatutariamente el número de miembros, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría, a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 5 de mayo de 2003, aprobó la correspondiente propuesta de modificación estatutaria, actualmente en trámite de inscripción en el Registro Mercantil. Dicho comité está compuesto por D. Eric Gancedo Holmer como presidente, D. José María Montuenga Badía como secretario, y D. Javier Junco Aguado como vocal.

Las competencias mínimas del citado Comité de Auditoría, todas ellas reguladas estatutariamente serán:

- 1.- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- 2.- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor de Cuentas externo.
- 3.- Supervisar los servicios de auditoría interna.
- 4.- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- 5.- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como cuando lo convoque su presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros, celebrando como mínimo dos reuniones al año. Desde su creación y hasta la fecha de registro del presente Folleto Informativo no ha tenido lugar ninguna reunión de este comité.

# 4.- Funciones específicas

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el Gobierno de esta Entidad se ha venido articulando en torno a los principios recogidos en el informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular (apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular* del citado Informe), que hasta la fecha ha sido asumido íntegramente por el Banco de Castilla.

No obstante lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas (Ley de Transparencia),

desarrollada por la Orden del Ministerio de Economía 3722/2003 de 26 de diciembre, dentro del plazo legalmente establecido el Consejo de Administración de la entidad tiene prevista la aprobación de un reglamento que regule su funcionamiento, del que será debidamente informada la Junta General, así como un Informe de Gobierno Corporativo propio para Banco de Castilla.

Adicionalmente, y también con objeto de dar estricto cumplimiento a la normativa a la que hace referencia el párrafo anterior, está previsto que se someta a la próxima Junta General que celebre la entidad la aprobación de un reglamento específico para la propia junta.

Estos documentos serán comunicados a la CNMV como Hecho Relevante y, en el caso de los reglamentos de la Junta y Consejo serán también inscritos en el Registro Mercantil, además de estar a disposición del público en la página en internet de Banco de Castilla en http://www.bancocastilla.es, junto con el resto de información que ya se encuentra disponible en la citada dirección: Informe anual de la entidad, Estatutos Sociales, información sobre convocatoria de juntas y hechos relevantes, etc.

En cualquier caso, los principios de Gobierno Corporativo vigentes en la actualidad en Banco de Castilla, recogidos todos ellos en el Informe de Gobierno Corporativo de Banco Popular Español relativo al ejercicio 2002, son los que seguidamente se indican.

- a) Funciones del Consejo (Epígrafe 1 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).
- El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión de la compañía, son materias indelegables reservadas a su conocimiento:
  - La aprobación y supervisión de las estrategias generales de la Entidad.
  - El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la Entidad.
  - El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
  - La identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
  - La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente de la reunión.

- **b) Desconcentración** (Epígrafe 5 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).
- El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, constituye una cautela básica para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona, reafirmándose una vez más en el mantenimiento de dicha línea de actuación.
- c) Documentación (Epígrafe 8 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

**d)** Frecuencia (Epígrafe 9 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Consejo se reúne habitualmente, con carácter ordinario, una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa, en su última reunión de cada ejercicio, la calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose su análisis en el Acta de la reunión.

**e) Disponibilidad** (Epígrafe 11 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

Los miembros del Consejo de Administración del Banco asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación del Banco.

f) Asesoramiento e investigación (Epígrafe 13 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo.

**g)** Remuneración (Epígrafe 14 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

La política de remuneración de los consejeros se seguirá ajustando al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros, como así ha sucedido en los ejercicios de 2002 y 2001, todo ello sin perjuicio de las atenciones estatutarias que se indican, de forma exhaustiva e individualizada en la Memoria del Banco, así como en el epígrafe VI.2.3 siguiente.

h) Lealtad del Consejero (Epígrafe 15 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco detallan las obligaciones que dimanan de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

i) Lealtad del Accionista significativo (Epígrafe 16 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas

para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

#### j) Gobierno Corporativo y Reglamento Interno de Conducta.

La política de gobierno corporativo de Banco de Castilla ha venido reflejando los principios y criterios plasmados en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular que se publica anualmente como Anexo al Informe Anual del Banco Popular Español.

De este modo, y sin perjuicio de la previsión relativa a la aprobación de un un Informe de Gobierno Corporativo propio para Banco de Castilla a la que se ha hecho referencia en el párrafo segundo del presente apartado 4, en la actualidad se han asumido la práctica totalidad de los principios relativos a:

- 1.- La transparencia y el deber de informar a los mercados. Al margen de los compromisos de transparencia informativa, especialmente en lo referente a la política de gobierno corporativo, y comunicación de la Sociedad con sus accionistas, clientes y analistas, reiteradamente plasmados en el informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, el Banco de Castilla mantiene permanentemente a disposición de sus accionistas, inversores y mercado en general, a través de la Oficina del Accionista (en el caso de los primeros) y de su página en internet, información pormenorizada de la evolución de la entidad.
- 2. La estructura de propiedad y administración de la sociedad y prácticas de gobierno corporativo. Las entidades cotizadas del Grupo Banco Popular, entre las que se encuentra el Banco de Castilla, incluye en sus respectivos informes anuales de gestión información completa acerca de sus respectivas estructuras accionariales, así como las remuneraciones que vienen percibiendo los miembros de los diferentes consejos de administración y sus respectivas participaciones en el capital social.

Del mismo modo, y como complemento a los estatutos sociales de cada una de las entidades que forman parte del Grupo Banco Popular, el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, que se hace público anualmente como anexo a las cuentas anuales de la entidad, contiene los principios que rigen el funcionamiento de los órganos sociales del Grupo.

3. El principio de seguridad y el deber de lealtad y diligencia de sus administradores. El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular y el Reglamento Interno de Conducta detallan las obligaciones que dimanan de los deberes generales de lealtad y diligencia de los consejeros, contemplando, en particular las situación de conflicto de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio, y el uso de activos sociales.

En lo que se refiere al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, el Consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A., en su reunión del pasado 24 de junio de 2003 ha asumido también de manera íntegra el Reglamento de Banco Popular Español de fecha 27 de mayo de 2003, el cual fue aprobado en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Este reglamento Interno de Conducta se encuentra disponible en la página en internet de la entidad.

## VI.1.2. <u>Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel</u> más elevado

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

D. José Bravo Jiménez Director General D. Enrique Arguer Blanco Inversiones D. José Antonio Fernández Tembra Dirección Comercial D. Carlos Rosales González Recursos Humanos D. Santiago García Andrés Servicios Jurídicos D. Manuel García Sánchez-Brunete Director de Zona 1. D. José Luis Acea Rodríguez Director de Zona 2. D. Alberto A. Marchante Jiménez Director de Zona 3.

#### VI.1.3. Fundadores de la Sociedad

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

## VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

## VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación a 31 de enero de 2004, tanto directa como indirecta, de los miembros del consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Representadas	Total	% sobre el capital
D. Gabriel Gancedo de Seras	-	4.500 (1)	-	4.500	0,01
D. José María Montuenga Badía	-	-	-	-	-
D. Eric Gancedo Holmer	-	-	100.000 (2)	100.000	0,23
D. Javier Junco Aguado	-	-	-	-	-
D. Ramón Mora-Figueroa Mora- Figueroa	-	-	-	-	-

<sup>(1)</sup> Las acciones indirectas corresponden la sociedad Pantigil, S.A.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Castilla tiene atribuida de manera individual y permanente la representación legal de Banco Popular Español como accionista mayoritario de la entidad. No obstante lo anterior, Banco Popular Español ha propuesto y apoyado con sus votos el nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad, por lo que, atendiendo a este criterio, todos los consejeros de la entidad son considerados como dominicales.

En la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 5 de mayo de 2003, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 41.391.024 acciones lo que suponía el 95,39 % del capital social, de las cuales 41.291.024 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Presidente del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a la Dirección Ejecutiva de la entidad, a 31 de enero de 2004, no poseían acciones de Banco de Castilla.

<sup>&</sup>lt;sup>(2)</sup> Las acciones representadas corresponden a la sociedad Manuel Gancedo, S.A.

## VI.2.2. <u>Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.</u>

Los miembros del Consejo de Administración y los miembros de la Dirección Ejecutiva no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

Asimismo, ninguna entidad en la que los consejeros o directivos de la Entidad, o personas vinculadas a ellos, sean consejeros, administradores o accionistas significativos, o en la que tengan acciones concertadas o con las que actúen a través de personas interpuestas, ha participado a lo largo del último ejercicio o del corriente, en transacciones inhabituales o relevantes de la Entidad.

## VI.2.3. <u>Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase</u> devengados por la administración, y por la alta dirección.

El artículo 22 de los Estatutos del Banco de Castilla establece formalmente que:

"Los Consejeros podrán percibir por el desempeño de sus funciones en concepto de participación en los beneficios líquidos de la Sociedad, hasta el 10 por 100 de éstos, siempre que hayan quedado cubiertas las atenciones de las reservas legales y estatutarias y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4 por 100 y distribuyéndose dicha participación entre los administradores en la forma y cuantía que se acuerde respecto a cada uno por la Mesa en funciones. Todo ello sin perjuicio del dividendo mínimo reconocido, en su caso, a las acciones sin voto.

A pesar de ello, la práctica efectiva de la entidad es que los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración de ningún tipo y por ningún concepto por el desempeño de sus cargos en Banco de Castilla o las entidades que forman parte de su subgrupo, como así ha ocurrido durante los ejercicios de 2003 y 2002.

En lo que se refiere a la <u>dirección ejecutiva</u>, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2003	2002	2001
Sueldos	736.358,82	690.180,89	692.755,17
Retribuciones en especie	42.798,40	50.482,85	53.795,08
Dietas gastos de viaje	13.229,33	131,05	19.923,21
TOTAL	792.386,55	740.794,79	766.473,46

<sup>\*</sup> Datos en Euros.

Ninguno de los miembros de la Dirección Ejecutiva cobra retribución de ninguna clase como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Castilla.

# VI.2.4 <u>Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.</u>

En la actualidad, el Banco de Castilla no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración del Banco actuales o anteriores, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

En lo que se refiere a la Dirección Ejecutiva de la Entidad actual, el importe de las obligaciones en materia de pensiones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2003 asciende a 2.338,78 miles de Euros. A 31 de diciembre de 2002 las cantidades devengadas por este mismo concepto ascendían a 2.186,98 miles de Euros.

Los importes satisfechos en materia de seguros de vida de los miembros de la Dirección Ejecutiva se encuentran incluidos en las cantidades desembolsadas dentro del régimen general de seguros de vida de los empleados del Grupo Banco Popular.

En lo que se refiere a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

## VI.2.5. <u>Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.</u>

Ni a 31 de diciembre de 2002, ni a 31 de diciembre de 2003, el Banco de Castilla había asumido riesgos con los miembros del Consejo de Administración, ni directa ni indirectamente.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la Dirección Ejecutiva es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

VI.2.6 <u>Mención de las principales actividades que los administradores fuera de la Sociedad.</u>

Nombre	Sociedad	Cargo
Gancedo de Seras, Gabriel	Gancedo y González, S.A.	Presidente
	Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A.	Presidente
	Deseras, S.A.	Consejero
	Banco de Crédito Balear	Consejero
	Banco de Galicia	Consejero
Montuenga Badía, José María	Promotora de Fincas Tex S.A.	Consejero
	Popularinsa, S.A.	Consejero
	Vallesana de Inversiones, S.A.	Administrador Mancomunado
	Inversora Catalana del Mediterráneo, S.A.	Administrador Mancomunado
Gancedo Holmer, Eric	Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias	Vocal
		Presidente
	Bancopopular-e, S-A.	Consejero
	Banco Popular Español, S.A. Bodegas Martue La Guardia, S.A.	Representante físico de Brunoseta S.L.
	Optiimus Partners, S.A.	Representante físico de Brunoseta S.L.
Junco Aguado, Javier		
Mora Figueroa Mora Figueroa, Ramón	Glenton España, S.A.	Vicesecretario
_	Refrescos Envasados Sur, S.A.	Vocal
	Popularinsa, S.A.	Vocal
	Bancopopular-e, S.A.	Consejero

# VI.3 PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

El Banco Popular Español, S.A., poseía directa o indirectamente, el 95,17 por ciento del capital social (41.293.929 acciones) al 31 de enero de 2004, del cual un 95,16 % (41.291.024 acciones) era poseído de manera directa y un 0,01% (21.905 acciones) de manera indirecta.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

# VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del Capital Social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

A cada acción del Banco de Castilla se le reconoce un derecho de voto en las juntas generales de accionistas, sin que exista limitación alguna en relación con el número máximo de votos que puede emitir cada accionista.

## VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.

A 31 de enero de 2004, el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Castilla por un importe superior al 5% del mismo, tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español, el cual a la referida fecha tenía una participación del 95,17 por ciento del capital social (41.293.929 acciones) al 31 de enero de 2004, del cual un 95,16 % (41.291.024 acciones) era poseído de manera directa y un 0,01% (21.905 acciones) de manera indirecta.

#### VI.6. NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

A 31 de enero de 2004 el Banco de Castilla tenía 2.270 accionistas. El desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

	Total accionistas		
Nº de acciones por accionista	Número	%	
Hasta 100	853	37,58%	
De 101 a 500	881	38,81%	
De 501 a 1.000	239	10,53%	
De 1.001 a 5.000	240	10,57%	
De 5.001 a 20.000	41	1,81%	
De 20.001 a 50.000	11	0,48%	
Más de 50.000	5	0,22%	
Total	2.270	100,00%	

### VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Grupo Banco Popular en más de un 10% del total.

## VI.8 EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio con Entidad sean significativas.

## VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad., así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" ni para los consejeros, ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

#### VI.10 AUDITORIA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORIA Y CONSULTORA

El coste correspondiente a servicios profesionales, esporádicos o habituales, prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas, por labores de estricta auditoría devengado durante el ejercicio de 2003 a Banco de Castilla y a las entidades que forman parte de su subgrupo, se eleva a 47.455 euros.

Por otra parte el coste de los servicios prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas devengado durante el ejercicio 2003 por labores distintas a las de auditoría asciende a 4.220 euros.

#### **CAPITULO VII**

#### **EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

#### VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2003 pendientes de auditoría. En el supuesto en que alguna de estas partidas discrepara con las auditadas se presentaría en la CNMV un suplemento al presente Folleto incluyendo dicha información auditada.

VII.1.1. <u>Balance de situación individual de Banco de Castilla, S.A., a 31 de diciembre</u> de 2003

ACTIVO	31.12.03	31.12.02	Variación en %
Caja y depósitos en bancos centrales	71.280	61.195	16,48
Deudas del Estado	312	46.562	-99,33
Entidades de crédito	53.822	38.279	40,60
Créditos sobre clientes	2.732.718	2.324.240	17,57
Obligaciones y otros valores de renta fija	14.535	18.069	-19,56
Acciones y otros valores de renta variable	139	382	-63,61
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	-	-	-
Activos inmateriales	161	205	-21,46
Activos materiales	33.464	33.882	-1,23
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	43.805	37.832	15,79
Cuentas de periodificación	12.006	11.727	2,38
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	2.962.512	2.572.373	15,17

PASIVO			
Entidades de crédito	421 556	144 339	192 06
Débitos a clientes	2.057.629	1.967.290	4,59
Débitos representados por valores negociables	25.698	30.585	-15,98
Otros pasivos	30.737	32.309	-4,87
Cuentas de periodificación	13.729	16.364	-16,10
Provisiones para riesgos y cargas	24.340	14.466	68,26
Fondo para riesgos bancarios generales	2.655	2.560	3,71
Beneficio del ejercicio	49.297	46.306	6,46
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	26.036	26.036	-
Primas de emisión	-	-	-
Reservas	310.835	292.118	6,41
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
TOTAL PASIVO	2.962.512	2.572.373	15,17
CLIENTAS DE ORDEN			
Pasivos contingentes	341.357	289.362	17,97
Compromisos	634 840	272 057	133.35

Datos en miles de euros

VII.1.2. <u>Cuenta de resultados individual de Banco de Castilla, S.A., a 31 de diciembre de 2003</u>

	31.12.03	31.12.02	Variación ( %)
Intereses y rendimientos asimilados	158.994	159.359	-0,23%
Intereses y cargas asimiladas	35.646	43.352	-17,78%
Rendimiento de la cartera de renta variable	314	368	-14,67%
Margen de intermediación	123.662	116.375	6,26%
Comisiones percibidas	46.444	43.691	6,30%
Comisiones pagadas	11.532	10.722	7,55%
Resultados de operaciones financieras	1.003	1.035	-3.09%
Margen ordinario	159.577	150.379	-5,09 % <b>6,12%</b>
Otros productos de explotación	46	150.379 47	-2,13%
·	54.872	47 52.709	,
Gastos generales de administración	3.980		4,10%
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales		3.916	1,63%
Otras cargas de explotación	3.736	3.655	2,22%
Margen de explotación	97.035	90.146	7,64%
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	18.888	15.685	20,42%
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	4.201	1.504	179,32%
Quebrantos extraordinarios	3.564	3.509	1,57%
Resultado antes de impuestos	78.784	72.276	9,00%
Impuesto sobre beneficios	29.487	25.970	13,54%
Otros impuestos	-	-	-
Resultado del ejercicio	49.297	46.306	6,46%

El incremento de la cifra de provisiones para riesgos y cargas que se produce en el ejercicio 2003 frente al 2002, y que se observa en el balance de la página anterior, está motivado principalmente por el incremento de las provisiones por los planes de prejubilaciones del Banco, que pasan de aproximadamente 4 millones de euros en 2002 a 12 millones de euros aproximadamente en 2003.

El incremento producido en los beneficios extraordinarios del Banco de Castilla en el año 2003 que se aprecia en la cuenta de resultados, corresponde principalmente a dos conceptos: enajenación de inmovilizado por importe de 0,8 millones de euros, y a beneficios de ejercicios anteriores por importe de 1,4 millones de euros.

VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.

	31.12.03	31.12.02	Variación	
	31.12.03	31.12.02	Absoluta	%
Activos en balance	2.962.512	2.572.373	390.139	15,17
Recursos de clientes	3.109.829	2.824.408	285.421	10,11
Inversiones crediticias brutas	2.788.768	2.367.762	421.006	17,78
Recursos propios	336.871	318.154	18.717	5,88
Nº de empleados	834	852	-18	-2,11
Nº de oficinas	199	199	-	-
Resultados:				
Margen de intermediación	123.662	116.375	7.287	6,26
Margen ordinario	159.577	150.379	9.198	6,12
Margen de explotación	97.035	90.146	6.889	7,64
Beneficio antes de impuestos	78.784	72.276	6.508	9,00
Beneficio neto	49.297	46.306	2.991	6,46
Activos totales medios	2.763.511	2.518.765	244.746	9,72
Recursos propios medios	344.373	320.754	23.619	7,36
Rentabilidad:				
De los activos totales (ROA)	1,78%	1,84%	-0.06%	-3,26
De los recursos propios (ROE)	14,32%	14,44%	-0.12%	-0.83
Número de acciones (miles)	43.392	43.392	-	-
Datos por acción (euros):				
Beneficio	1,14	1,07	0,07	6,54
Dividendo	0,49	0,47	0,02	4,26
Valor contable (*)	8,41	7,93	0,48	6,05
Ultima Cotización	14,20	11,81	2,39	20,24

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario

La evolución de la cuenta de resultados del Banco de Castilla es una clara expresión de la línea de regularidad que siempre ha caracterizado al Banco, confirmando el crecimiento sostenido de todos los márgenes y el mantenimiento de altos niveles de eficiencia y rentabilidad, situándose el ratio de eficiencia en 35,05 por ciento a 31 de diciembre de 2002.

El margen de intermediación resultante totaliza 123.662 miles de euros en 2003,

<sup>(\*)</sup> Después de la distribución de beneficios de cada año

un 6,26 por ciento superior al del año anterior.

Los productos de servicios netos suman 34.912 miles de euros, un 5,89 por ciento más sobre el año anterior.

Los resultados de operaciones financieras suman 1.003 miles de euros, que supone un decremento sobre el año anterior del 3,09 por ciento. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen de intermediación los productos de servicios netos y los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en diciembre de 2003 la cifra de 159.577 miles de euros que es superior en un 6,12 por ciento a la del año precedente.

El Banco de Castilla tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales.

El beneficio antes de impuestos, de 78.784 miles de euro es superior en un 9,00 por ciento al de 2002. Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto, 49.297 miles de euros, que excede en un 6,45 por ciento al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2003, los activos totales del balance están financiados en un 76,48 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 1.967.290 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han aumentado un 4,59 por ciento entre diciembre de 2003 y diciembre de 2002.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), que en diciembre de 2002 fue del 14,44 por ciento, en el 2003 ha pasado a ser del 14,32 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 1,84 por ciento en 2002 a 1,78 por ciento en el 2003.

# VII.1.4. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.

El Banco tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en septiembre y en diciembre se pagan el primer y segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en marzo y junio siguientes, el tercer dividendo a cuenta y el dividendo complementario respectivamente.

En 2002 se pagó en concepto de dividendos 20.394 miles de euros, resultando un pago de dividendo por acción de 0,47 euros. En el 2003 se ha pagado en concepto de dividendos 21.262 miles de euros, con un dividendo por acción de 0,49 euros.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual.

Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Castilla ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Castilla no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 0,96 por ciento en el 2003 y de 0,97 por ciento en 2002.

A 31 de diciembre de 2003, los deudores morosos y dudosos ascienden a 30.075 miles de euros, superior en un 16,61 por ciento a la del año anterior, aunque el saldo de provisiones para insolvencias aumenta un 29,11 por ciento sobre el de finales de 2002 y las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 21,12 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

#### VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

Banco de Castilla no tiene previsto realizar ninguna otra emisión de renta fija, ni tampoco emisión alguna de renta variable en el año 2004.

Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Castilla tiene previsto llevar a cabo durante el 2004 campañas de potenciación del crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo antes mencionados y que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de las tarjetas de crédito. Así mismo, pretende aumentar la vinculación del cliente potenciando la contratación de mayor número de planes de pensiones, seguros y fondos de inversión.

Banco de Castilla pretende durante el año 2004, no sólo aumentar la vinculación de los clientes actuales incrementando el número de productos por cliente, sino incrementar también la base de clientes a través de las campañas de los diferentes productos tanto de activo como de pasivo antes mencionados.

Banco de Castilla tiene previsto para el 2004 continuar ampliando su red de sucursales en la región de Castilla-León y ampliar su actividad en la región de Madrid.

Fdo: Roberto Higuera Montejo